

# REPORTE ANUAL 2013



## SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

---

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

---

**NOMBRE DEL EMISOR:** SGFP México, S. de R.L. de C.V.

**DOMICILIO:** El domicilio del Emisor es Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

**VALORES REGISTRADOS:** El Emisor mantiene los siguientes valores registrados: (i) un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (ii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-002 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (iii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.01-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; y (iv) una Emisión, sin que al efecto medie Oferta Pública, de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.00-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

De conformidad con el oficio número 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 1: Nota con participación bullet con capital garantizado a vencimiento” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012. Con base en la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, sin que al efecto mediara oferta pública, de 7,032,150 (Siete Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta) certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuyo rendimiento está referido al comportamiento del Índice SGI Absolute Return Strategy Index.

De conformidad con el oficio número 153/9111/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la

primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 (Cinco Millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N. cada uno), cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

De conformidad con el oficio número 153/6765/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la segunda emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 200,000 (Doscientos Mil) certificados bursátiles con valor nominal de USD\$100.00 (Cien Dólares 00/100 cada uno), cuya tasa de referencia será la London InterBank Offered Rate (LIBOR) aplicable para depósitos en Dólares a plazo de 3 (tres) meses.

Finalmente, de conformidad con el oficio número 153/6782/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la tercera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 250,000 (Doscientos Cincuenta Mil) certificados bursátiles con valor nominal de USD\$100.00 (Cien Dólares 00/100 cada uno), cuya tasa de interés bruto anual es de 3.10% (tres punto diez por ciento).

#### Emisiones Vigentes del Emisor\*

<u>Tipo de Certificado Bursátil</u>	<u>Emisión</u>	<u>Monto Nominal/ Valor Nominal Emitido</u>	<u>Fecha de Emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Plazo (Días)</u>	<u>Capital Garantizado a Vencimiento</u>	<u>Tipo de Activo Subyacente</u>	<u>Rendimiento ligado al comportamiento del siguiente Activo Subyacente</u>
Estructurado Largo Plazo	SGMEX 12	\$703,215,000.00	27 de junio de 2012	14 de julio de 2020	2,939	100%	Índice	SGI Absolute Return Strategy Index
Largo Plazo	SGMEX12-2	\$500,000,000.00	17 de octubre de 2012	11 de octubre de 2017	1,820	100%	Tasa Variable	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días ("TIIE")
Largo Plazo	SGMEX13D	USD\$20,000,000.00	16 de mayo de 2013	16 de mayo de 2016	1,096	100%	Tasa Variable	London InterBank Offered Rate ("LIBOR") aplicable para depósitos en Dólares a plazo de 3 (tres) meses
Largo Plazo	SGMEX13-2D	USD\$25,000,000.00	22 de mayo de 2013	22 de mayo de 2023	3,652	100%	Tasa Fija	Tasa de Interés Bruto Anual der 3.10% (tres punto diez por ciento)

<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

**CLAVE DE COTIZACIÓN: "SGMEX".**

**Los valores del Emisor se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.**

---

México, D.F., a 16 de abril de 2014.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones .....	1
1.2.	Resumen Ejecutivo.....	4
	(a) Descripción del Emisor.....	4
	(b) Resumen de la Información Financiera.....	4
	(c) Descripción del Garante.....	5
	(d) Comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor .....	5
1.3.	Factores de Riesgo .....	6
	(a) Factores Relacionados con México .....	6
	(b) Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles.....	6
	(c) Factores Relacionados con los Valores Estructurados .....	9
	(d) Factores Relacionados con el Garante y la Garantía.....	9
	(e) Factores Relacionados con los Activos de Referencia .....	12
	(f) Otros Factores .....	13
1.4.	Fuentes de Información Externa .....	15
1.5.	Otros Valores.....	16
	(a) Valores Emitidos .....	16
	(b) Estructuras Aprobadas y No Emitidas .....	17
1.6.	Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	18
1.7.	Documentos de Carácter Público .....	19
1.8.	Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados.....	20
1.9.	Destino de los Recursos.....	21
<b>II.</b>	<b>EL EMISOR.....</b>	<b>22</b>
2.1.	Historia y Desarrollo del Emisor.....	22
2.2.	Descripción del Negocio .....	22
	(a) Actividad Principal.....	22
	(b) Canales de Distribución .....	23
	(c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	23
	(d) Principales Clientes .....	23
	(e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	23
	(f) Recursos Humanos .....	23
	(g) Desempeño Ambiental.....	23
	(h) Información del Mercado.....	23
	(i) Estructura Corporativa .....	24
	(j) Descripción de los Principales Activos .....	24
	(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales .....	24
	(l) Partes Sociales representativas del Capital Social .....	24
	(m) Dividendos .....	25
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>26</b>
3.1.	Información Financiera Seleccionada.....	26
3.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.....	27
3.3.	Informe de Créditos Relevantes.....	28
3.4.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor.....	29
	(a) Resultados de la Operación .....	29
	(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	29
	(c) Control Interno .....	30
3.5.	Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas .....	31
<b>IV.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>32</b>
4.1.	Audidores Externos.....	32

4.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés .....	33
4.3.	Gerentes y Socios .....	34
	(a) Consejo de Gerentes .....	34
	(b) Funcionarios Relevantes .....	35
	(c) Socios; Asamblea de Socios .....	36
4.4.	Estatutos Sociales y Otros Convenios .....	38
<b>V.</b>	<b>ACTIVOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>39</b>
5.1.	Tasas Nacionales .....	39
	(a) TIIE .....	39
	(b) Ejemplo Numérico de TIIE .....	40
	(c) Comportamiento histórico de TIIE .....	42
5.2.	Tasas Internacionales .....	42
	(a) Libor .....	42
	(b) Ejemplo Numérico de Libor .....	43
	(c) Comportamiento histórico de Libor .....	44
5.3.	Tipos de Cambio .....	45
	(a) Dólar – Peso .....	45
	(b) Ejemplo Numérico de Dólar – Peso .....	45
	(c) Comportamiento histórico Dólar - Peso .....	47
5.4.	Capitales .....	47
	(a) Índice “SGI Vol Target BRIC” .....	47
	(b) Ejemplo Numérico del Índice “SGI Vol Target BRIC” .....	48
	(c) Comportamiento histórico del Índice “SGI Vol Target BRIC” .....	50
5.5.	Materias Primas y Mercancías ( <i>Commodities</i> ) .....	50
	(a) Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index” .....	50
	(b) Ejemplo Numérico del Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index” .....	51
	(c) Comportamiento histórico del Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index” .....	53
5.6.	Otros Activos de Referencia .....	53
5.7.	Activos Subyacentes Relacionados con las Series Vigentes .....	53
	(a) Descripción de los activos subyacentes .....	53
	(b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes .....	54
	(c) Ejercicios que cuantifiquen el rendimiento o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse .....	55
	(d) Otra información .....	56
5.8.	Activos Subyacentes Relacionados con Estructuras Aprobadas No Emitidas .....	56
	(a) Estructura 1 – Nota con participación <i>bullet</i> con capital garantizado a vencimiento .....	57
	(b) Estructura 2 – <i>Apollo Note</i> .....	57
	(c) Estructura 3 – <i>Range Accrual</i> .....	60
	(d) Estructura 4 – <i>Dual Range Accrual</i> .....	62
<b>VI.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GARANTE .....</b>	<b>65</b>
6.1.	Historia .....	65
6.2.	Perfil General .....	65
6.3.	Calificaciones Crediticias del Garante .....	66
6.4.	Estrategia y Sectores de Negocios .....	66
6.5.	Administración .....	70
6.6.	Legislación Aplicable al Garante .....	70
6.7.	Responsabilidad Social Corporativa .....	71
<b>VII.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE .....</b>	<b>72</b>
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2014. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: <a href="http://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a> o en la página del Emisor, en la siguiente dirección:	

<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/427.pdf> . (Para efectos informativos y en cumplimiento a la regulación en México existe una versión de dicha información la cual puede ser consultada en la siguiente dirección <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/431.pdf>.) 72

VIII.	LA GARANTÍA .....	73
IX.	PERSONAS RESPONSABLES.....	74
X.	ANEXOS .....	78
Anexo A	Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2013 y 2012, e Informe del Comisario.....	i
Anexo B	Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.....	i
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2014. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: <a href="http://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a> o en la página del Emisor, en la siguiente dirección: <a href="http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/427.pdf">http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/427.pdf</a> . (Para efectos informativos y en cumplimiento a la regulación en México existe una versión de dicha información la cual puede ser consultada en la siguiente dirección <a href="http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/431.pdf">http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/431.pdf</a> .)	i

*Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.*

**NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Activos de Referencia</i>	Significa los activos respecto a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles.
<i>Aviso</i>	Significa el aviso de oferta pública o de colocación que se publique en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV, en el que se establezcan los resultados y/o principales características para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles correspondiente.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles que el Emisor podrá emitir y/o colocar en los términos y condiciones establecidos en el Prospecto o Folleto Informativo, según corresponda.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Colocación</i>	Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos en el Prospecto o Folleto Informativo, según corresponda, en el Título, en el Aviso y/o Suplemento que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se prepare, según sea el caso, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención, según sea el caso, del Intermediario Colocador.
<i>Día Hábil</i>	Significa (i) cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV, y/o (ii) cualquier día que por disposición legal o administrativa las instituciones financieras de los Estados Unidos y/o de Francia no estén autorizadas u obligadas a cerrar o dejar de prestar sus servicios, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables para cada caso.
<i>Disposiciones de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, como según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas, reexpresadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
<i>Dólares ó US\$</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
<i>Emisor</i>	Significa SGFP México, S. de R.L. de C.V.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Euro o EUR</i>	Significa la moneda de curso legal de la Unión Europea.
<i>Folleto Informativo</i>	Significa indistintamente cualquiera de los folletos informativos autorizados por la CNBV al Emisor.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Francia</i>	Significa la República Francesa ( <i>République Française</i> ).
<i>Garante, Société Générale o SG</i>	Significa indistintamente Société Générale.
<i>Garantía</i>	Significa la garantía constituida por el Garante con relación a los Certificados Bursátiles, según se describe en el Capítulo VIII “La Garantía” de este Reporte Anual.
<i>GIIPS</i>	Significa, por sus siglas en inglés, <i>Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain</i> (Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España).
<i>IFRS o NIIF</i>	Significa las <i>International Financial Reporting Standards</i> o Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., o cualquier otra persona que al efecto se designe en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>Libor</i>	Significa la <i>London Interbank Offered Rate</i> .
<i>Ley Monetaria</i>	Significa la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Prospecto</i>	Significa indistintamente cualquiera de los prospectos de colocación autorizados por la CNBV al Emisor.
<i>Reporte Anual</i>	Significa al presente reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Emisoras, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
<i>Representante Común</i>	Significa Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, o cualquier otra institución que al efecto el Emisor designe como representante común de los Tenedores.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SEDI</i>	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	mantiene la BMV.
<i>SGCIB</i>	Significa Soci�t� G�n�rale Corporate & Investment Banking.
<i>Suplemento</i>	Significa cada uno de los suplementos al Prospecto que ser�n utilizados para llevar a cabo la colocaci�n de Certificados Burs�tiles.
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Burs�tiles.
<i>TIE</i>	Significa la Tasa de Inter�s Interbancaria de Equilibrio.
<i>T�tulo</i>	Significa el t�tulo o t�tulos que suscriba el Emisor para documentar la totalidad de los Certificados Burs�tiles que emita y/o coloque.
<i>UDI</i>	Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversi�n” que se establecen en el “ <i>Decreto por el que se establecen las obligaciones que podr�n denominarse en Unidades de Inversi�n y reforma y adiciona diversas disposiciones del C�digo Fiscal de la Federaci�n y de la Ley del Impuesto sobre la Renta</i> ”, publicado en el Diario Oficial de la Federaci�n el 1� de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha.

## **1.2. Resumen Ejecutivo**

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las referencias a “US\$” o “Dólares” son a la moneda de curso legal en los Estados Unidos. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

### **(a) Descripción del Emisor**

El Emisor es una subsidiaria directa del Garante, constituida como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las leyes de México, mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito federal, bajo el folio mercantil número 453422-1, de fecha 27 de julio de 2011.

En términos generales, el objeto principal del Emisor es emitir, suscribir y/o adquirir títulos de crédito y cualquier tipo de valores u obligaciones que la ley permita, sin que para dichos efectos requiera de una resolución específica de su consejo de gerentes o de la asamblea de socios. El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociét Générale en el mercado de valores mexicano. Derivado de ello, el Emisor se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociét Générale (ver Sección 4.3 del presente Reporte Anual, para mayor detalle sobre la trayectoria de los funcionarios del Emisor).

Durante 2012, el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles Estructurados de Largo Plazo por un monto total de \$703,215,000.00 (Setecientos Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), con cargo a la Emisión cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012; y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

Durante el 2013, el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de USD\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares 00/100); y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de USD\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares 00/100), ambas colocaciones con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

### **(b) Resumen de la Información Financiera**

La utilidad neta del Emisor ascendió a aproximadamente a \$172,818.00 Pesos al 31 de diciembre de 2013, una disminución de \$94,060.00 Pesos en comparación con la utilidad neta de \$266,878.00 Pesos en 2012, debido principalmente a una disminución en la utilidad de operación.

Al 31 de diciembre de 2013, el Emisor tenía un capital contable de aproximadamente \$18,217,735.00 Pesos. El incremento de \$172,818.00 Pesos en comparación con 2012 se explica, en su totalidad, por la utilidad neta generada durante 2013.

A continuación se muestran las principales variables financieras del Emisor:

<i>(Cifras en Pesos)</i>	2013	2012
Utilidad (pérdida) neta	172,818	266,878
Activos totales	1,889,255,574	1,214,371,215
Pasivos totales	1,871,037,837	1,196,326,298
Capital contable (déficit)	18,217,735	18,044,917

**(c) Descripción del Garante**

El 4 de mayo de 1864, Napoleón III firmó el decreto de fundación de Société Générale. Fundado por un grupo de industriales y financieros impulsados por los ideales del progreso, la misión del banco siempre ha sido “fomentar el negocio y el desarrollo industrial”, hasta convertirse al día de hoy en una institución financiera líder en Francia. Para una mayor descripción sobre la historia del Garante, ver la Sección 6.1 del presente Reporte Anual.

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia. Es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Société Générale el cual se extiende a nivel internacional con operaciones en 76 países, siendo uno de los grupos de servicios financieros líderes en Europa. Para una mayor descripción sobre el perfil general del Garante, ver la Sección 6.2 del presente Reporte Anual.

Las acciones de Société Générale se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París y también son operadas en los Estados Unidos a través de un programa de ADRs (*American Depository Receipts*). Ver la Sección 1.5 del presente Reporte Anual.

Los principales sectores de negocio de Société Générale son las Banca Minorista Francesa, la Banca Minorista Internacional y la Banca Corporativa y de Inversión. Para una descripción detallada sobre los sectores de negocio del Garante, ver el Capítulo VI “Descripción del Garante” del presente Reporte Anual.

Es importante señalar que el Garante mantiene una presencia en México a través de su oficina de representación, la cual presta servicios a sus clientes en términos de las disposiciones legales aplicables.

Las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Société Générale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, París, Francia.

A la fecha de este Reporte Anual, la calificación de largo plazo del Garante es de “AA(low)” por DBRS, “A2” por Moody’s, “A” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, así como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente dirección: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SOCIÉTÉ GÉNÉRALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).]**

**(d) Comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor**

Al 31 de diciembre de 2013, los Certificados Bursátiles del Emisor mostraban el siguiente valor razonable:

Emisión	Valor Razonable de cada Certificado Bursátil al 31 de diciembre de 2013 (Pesos)
SGMEX12	780,849,936
SGMEX12-2	517,280,417
SGMEX13D	259,976,487
SGMEX13-2D	312.737.752

### **1.3. Factores de Riesgo**

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Reporte Anual. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la Garantía y/o la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor y del Garante y, por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

#### **(a) Factores Relacionados con México**

##### **(i) Situación macroeconómica**

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alzas en las tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Emisor no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Emisor.

##### **(ii) Reformas fiscales**

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en el Prospecto, no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

##### **(iii) Cambio en la regulación**

La regulación en México puede sufrir modificaciones en el futuro. El Emisor no puede garantizar que la regulación en México no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

##### **(iv) Tipo de cambio**

En virtud de que los Certificados Bursátiles podrán estar indexados a divisas extranjeras, o bien, podrán estar denominados y ser emitidos en dichas divisas, según lo determine el Emisor, las fluctuaciones del Peso frente a dichas divisas extranjeras podrían afectar negativamente la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

##### **(v) Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés**

Las tasas de interés en México han sido volátiles en los últimos años. Por ello, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el Emisor o en el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, el Emisor no puede garantizar que los intereses que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles referidos a tasas de interés generen los rendimientos esperados por los Tenedores, toda vez que dependen en gran parte de las variaciones de las tasas de interés.

#### **(b) Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles**

##### **(i) El Emisor es una Sociedad constituida el 8 de julio de 2011**

El Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de México, el día 8 de julio de 2011. El Emisor cuenta con cuatro emisiones de Certificados Bursátiles (ver Sección 1.5, para mayor detalle sobre las emisiones de Certificados Bursátiles), a la fecha del presente Reporte Anual y, en tal virtud, las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles se encuentran amparadas por aquellos activos que mantenga el Emisor en su patrimonio. En el mismo sentido, los Tenedores tendrán

acceso a la información establecida en este Reporte Anual con respecto al Emisor, incluyendo la información financiera trimestral y anual de conformidad con las disposiciones legales aplicables. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

**(ii)** El Emisor es una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Como se describe en este Reporte Anual, el Emisor se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedad Mercantiles. Los Tenedores deberán considerar que, en términos del artículo 58 del referido ordenamiento, los socios del Emisor únicamente están obligados a responder frente a terceros hasta por el monto de sus aportaciones. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

**(iii)** El Emisor es una Sociedad de Propósito Específico del Garante

El Emisor es una sociedad constituida y controlada directamente por el Garante, con el propósito específico de ser un vehículo para el grupo Soci t  G n rale que le permita continuar con la expansi n de su segmento de negocios en M xico, especialmente en el sector de mercado de capitales y valores (*capital markets and securities*), por lo que los Tenedores deber n considerar que el Emisor podr  asumir obligaciones crediticias y financieras para tales efectos, pudiendo no tener la liquidez suficiente directamente para hacer frente a las mismas. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Burs tiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garant a irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Cap tulo VIII “La Garant a” del presente Reporte Anual.

**(iv)** Dependencia de la Estrategia de Negocios del Garante

El Garante es la entidad que controla al Emisor, por lo que los Tenedores deber n considerar que posiblemente el negocio del Emisor en M xico resultar  de la adaptaci n del modelo de negocios global del grupo Soci t  G n rale. En caso de que Soci t  G n rale decida limitar el crecimiento del negocio del Emisor o decida reenfocar su negocio a otras jurisdicciones, los resultados operativos o financieros del Emisor pudieran verse afectados.

**(v)** El Emisor podr  otorgar financiamiento, recibiendo o no garant a espec fica alguna

El Emisor, en t rminos de las disposiciones de sus estatutos sociales, podr  otorgar cualquier tipo de financiamientos o pr stamos a personas o sociedades mercantiles o civiles, para lo cual podr  recibir o no garant a espec fica alguna, en el entendido que dichas operaciones  nicamente se realizar n siempre que est n permitidas por la legislaci n aplicable. Si bien el financiamiento que pudiese llegar a otorgar el Emisor en t rminos de lo anterior pudiera afectar su situaci n financiera, los Tenedores deben considerar que para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Burs tiles que ha realizado y/o realice el Emisor  stos contar n con una garant a irrevocable e incondicional del Garante, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Cap tulo VIII “La Garant a” del presente Reporte Anual.

**(vi)** La principal actividad del Emisor es la emisi n de Certificados Burs tiles

Como se se ala a lo largo del presente Reporte Anual, la principal actividad del Emisor consiste en adquirir, ofrecer y colocar toda clase de valores y t tulos de cr dito mediante oferta p blica o privada, ya sea en M xico o en el extranjero. Los recursos que obtenga el Emisor podr n ser utilizados para adquirir instrumentos financieros de distintas contrapartes nacionales o extranjeras que le permitan mitigar su exposici n al riesgo y de esta forma cumplir con las obligaciones de pago derivadas de los Certificados Burs tiles (ver Secci n 1.9 “Destino de los Recursos”). Por lo anterior, existe la posibilidad de que la situaci n financiera del Emisor se vea afectada por el deterioro econ mico de sus contrapartes o ante el

incumplimiento de las obligaciones contraídas frente al Emisor, lo que podría influir negativamente en la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

**(vii) Concurso Mercantil del Emisor**

En caso de que se declare el concurso mercantil del Emisor, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia en el pago, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y demás disposiciones aplicables, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos en favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos en favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, de existir créditos con garantía real, éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. A la fecha del presente Reporte Anual, el Emisor no cuenta con créditos con garantía real.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil: (1) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en divisas extranjeras deberán convertirse a Pesos al tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México, y posteriormente deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el tipo de cambio de la divisa extranjera correspondiente frente al Peso y posteriormente el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); (2) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); y (3) si las obligaciones contenidas en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en divisas extranjeras, Pesos o UDIs, dejarán de causar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

**(viii) Pagos conforme a los Certificados Bursátiles**

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalan en los Títulos que documenten las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles respectivas. No es posible asegurar que el Emisor contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

**(ix) Posibilidad de recibir pagos en Divisas Extranjeras**

El Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles denominados en divisas extranjeras, los cuales podrán ser amortizados en dichas divisas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir los Certificados Bursátiles, deberán contar con la posibilidad de recibir la divisa respectiva. En dicho supuesto, los Tenedores deberán contar con una cuenta en la divisa respectiva y/o con algún mecanismo para recibir dichos pagos. Para mayor detalle, ver la Sección “*Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses o Rendimientos*” del Prospecto.

**(x) Los Certificados Bursátiles Pudieran No Contar con una Calificación sobre su Calidad Crediticia**

El tipo de valores a que se refiere este Reporte Anual pudieran no contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia del Emisor, del Garante o de la emisión y/o colocación bajo la cual se coloquen, sino de factores ajenos pactados para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles particular.

**(xi) Rendimiento de los Certificados Bursátiles**

Dependiendo de las características particulares que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se establezcan, los Certificados Bursátiles podrán pagar intereses o rendimientos limitados o podrán no pagar intereses o rendimientos, y por tanto podría implicar la pérdida en el tiempo del valor de la inversión en los Certificados Bursátiles por parte de los inversionistas. La adquisición de los Certificados Bursátiles implica la asunción por parte de los inversionistas de dichos riesgos.

**(xii) Mercado secundario para los Certificados Bursátiles**

No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

**(xiii) Riesgo de reinversión**

Las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

**(xiv) Prima por amortización anticipada**

De conformidad con lo que se establece en el Prospecto o Folleto Informativo, según corresponda, en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, que documenten cada una de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles, se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, los documentos relativos a dicha emisión y/o colocación no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

**(c) Factores Relacionados con los Valores Estructurados**

**(i) Los Certificados Bursátiles son Instrumentos Financieros Especializados**

Algunos de los tipos de valores a que se refiere este Reporte Anual, son instrumentos financieros especializados (Valores Estructurados, en términos de las Disposiciones de Emisoras) para inversionistas conocedores de instrumentos financieros tales como operaciones financieras derivadas, por lo que se recomienda a los inversionistas asesorarse sobre los riesgos asociados a este tipo de inversiones (especialmente los riesgos de mercado). El patrimonio del Emisor podrá estar integrado, entre otros activos y pasivos, por instrumentos de deuda y operaciones financieras derivadas. Adicionalmente, estos instrumentos podrán liquidar a su vencimiento un importe nominal menor al principal invertido.

**(d) Factores Relacionados con el Garante y la Garantía**

**(i) El Garante está sujeto a diversas leyes y regulaciones**

Los negocios del Garante están sujetos a la regulación de los países en los que se desarrollan. Los cambios en dichas regulaciones podrían provocar que el Garante modifique sus objetivos de negocios en caso que las prácticas existentes se vuelvan más reguladas, se incrementen los costos o simplemente se prohíban. Los negocios del Garante y los sectores en los que opera se encuentran, en ocasiones, siendo revisados o investigados por reguladores, lo cual puede llevar a acciones coercitivas, multas e infracciones, o a la imposición de daños y reclamaciones derivadas de litigios.

**(ii)** Ubicación de los Activos del Garante

El Garante es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Francia, con subsidiarias y filiales alrededor del mundo, por lo que la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Derivado de ello, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía quedarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de Francia, o de aquellos países que resulten aplicables.

**(iii)** Los resultados del Garante se pueden ver afectados por su exposición a los mercados en los que opera

Los resultados del Garante pueden estar condicionados por distintas circunstancias económicas, financieras y políticas, entre otras, de los principales mercados en los que opera, tales como Francia y otros países de la Unión Europea. El principal mercado donde opera el Garante es Francia, por lo que, por ejemplo, una actividad económica y financiera inactiva, una baja en el consumo de las personas o una evolución desfavorable del mercado de bienes raíces en la actualidad afectan y pudieran continuar teniendo un impacto negativo material en sus negocios resultando en una demanda menor por préstamos, mayores tasas de incumplimiento y menor valor de sus activos. En otros países de la Unión Europea una inactividad económica o deterioro del ambiente económico pudiera resultar en un aumento de pérdidas en los préstamos o mayores niveles de provisiones. Asimismo, el Garante opera negocios de banca comercial y banca de inversión en mercados emergentes, principalmente Rusia y otros países de Europa Central y del Este, así como en países del norte de África. Las operaciones de mercados de capitales y valores en mercados emergentes pueden ser más volátiles y más vulnerables a ciertos riesgos, a diferencia de otros mercados más desarrollados, tales como riesgos políticos y volatilidad del tipo de cambio. Es probable que éstos mercados continúen siendo caracterizados por mayores niveles de incerteza y, consecuentemente, de riesgo. Derivado de lo anterior, los Tenedores deberán considerar que las operaciones que realiza el Garante en las distintas jurisdicciones en las que opera pudieran verse afectadas por diversas circunstancias ajenas al Garante y, consecuentemente, afectar su negocio, resultados de las operaciones y situación financiera.

**(iv)** Operaciones Financieras del Garante

El Garante es una institución financiera regulada bajo las leyes de Francia, que actualmente opera con una amplia gama de productos financieros, los cuales incluyen el otorgamiento de crédito y la celebración de operaciones financieras derivadas. La regulación aplicable al Garante y al sector financiero en general, busca preservar la estabilidad y la solidez de las instituciones, limitar y controlar el riesgo a la exposición de mercado y proteger a los depositantes, clientes e inversionistas. No obstante que el Garante es una entidad regulada y cumple con los requerimientos que la ley en Francia le exige en la celebración de las operaciones antes descritas, los Tenedores deben considerar que las operaciones financieras del Garante, incluidas las operaciones financieras derivadas, pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

**(v)** El Garante opera en un sector altamente competitivo

El Garante está sujeto a una intensa competencia en los mercados globales y locales en donde opera. En una escala global, el Garante compite con sus líneas de negocio principales, tales como la Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros Especializados y Seguros y Banca de Inversión y Banca Privada, frente a las instituciones financieras internacionales de mayor presencia. Dentro de su principal mercado, Francia, enfrenta principalmente competencia de instituciones establecidas localmente y no con un impacto internacional significativo. Para una descripción detallada sobre las líneas de negocio con las que opera el Garante, ver la Sección 6.4 “Estrategia y Sectores de Negocio” del presente Reporte Anual. No obstante que el Garante realiza continuamente acciones de análisis de sus competidores, así como de las estrategias y productos que ofrece en cada mercado que opera, los Tenedores deberán considerar que el sector altamente competitivo en el que se desarrollan las actividades del Garante pudiera tener una injerencia en su situación financiera de no realizarse las acciones adecuadas.

**(vi)** La economía y los mercados financieros globales continúan demostrando altos niveles de incertidumbre, los cuales pueden continuar afectando material y adversamente los negocios, condición financiera y resultados de operaciones del Garante

Después de las señales iniciales de trastornos a los mercados financieros en el 2007, la economía y sistemas financieros globales han experimentado en los últimos años una confusión e incertidumbre significativa que llevó, entre otras cosas, al fracaso de varias instituciones financieras internacionales líderes. El pronóstico para la economía global a corto y mediano plazo continúa siendo desafiante. El estado del sistema financiero global continuará siendo afectado por factores estructurales, así como por otros factores económicos tales como la disponibilidad de inversiones productivas y tasas de desempleo. En el ambiente actual, los modelos de desarrollo de crecimiento económico basados principalmente en niveles de deuda doméstica pueden demostrar ser inadecuados. Otros factores que contribuyen a la incertidumbre en la economía y los mercados financieros globales incluyen intervenciones de bancos centrales, el riesgo de inflación y la adopción de parte de gobiernos de políticas de presupuesto más restrictivas a efecto de contener la deuda pública. En particular, el Garante se encuentra expuesto al riesgo de pérdidas sustanciales si instituciones financieras u otras contrapartes de crédito resultan insolventes o no son capaces de cumplir con sus obligaciones frente al Garante. La incapacidad del Garante de recuperar el valor de sus activos de conformidad con los porcentajes de capacidad de recuperación estimados basados en tendencias históricas (los cuales pueden resultar incorrectos en el ambiente actual de mercado) podría afectar adversamente su desempeño. En el mismo sentido, recientes acontecimientos negativos que afectan diversas economías europeas y la pérdida de calidad de la deuda soberana de algunos países europeos ha desencadenado incertidumbre financiera y económica adicional. Una crisis europea que se agudiza podría disparar un declive significativo en la calidad de los activos del Garante, así como un incremento en sus pérdidas por créditos en los países afectados. A su vez, podría resultar necesario para el Garante el invertir recursos para recapitalizar a sus negocios y/o subsidiarias en dichos países o en países relacionados. Las actividades locales del Garante podrían encontrarse sujetas a iniciativas legales emergentes o restricciones impuestas por autoridades locales, lo cual pudiera tener un efecto adverso sobre los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

**(vii)** Uso de diferentes Normas de Información Financiera:

Los estados financieros consolidados del Garante están preparados de conformidad con las NIIF. Las NIIF difieren en diversos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La tasa de interés o el rendimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles pudiere diferir de los registros contables aplicados por los Tenedores dependiendo de las normas financieras aplicadas, y ello pudiere traducirse en rendimientos contables distintos de los rendimientos observados para una Emisión de Certificados Bursátiles particular.

**(viii)** Legislación y Jurisdicción Aplicable de la Garantía

En caso de incumplimiento de pago por parte del Emisor bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores deberán sujetarse a las leyes sustantivas y procesales de Francia para exigir el pago debido al Garante en los términos de la Garantía. Adicionalmente, cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía deberá someterse a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia, los Tenedores deberán considerar que las cortes competentes de Francia pudieran dictar una resolución que afecte la ejecución y los alcances de la Garantía, cuestiones que son y serían ajenas a la voluntad del Garante y del Emisor.

Para mayor detalle sobre los términos y condiciones de la Garantía, ver el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

**(ix)** Revelación de Información Periódica del Garante.

La información periódica revelada por el Garante será elaborada en el idioma del país de origen y su traducción correspondiente al español se revelará con posterioridad a la fecha en que dicha información haya sido revelada en su versión original.

**(e) Factores Relacionados con los Activos de Referencia**

**(i) Rendimiento de los Certificados Bursátiles está ligado a los Activos de Referencia**

El Emisor puede realizar la Colocación de diferentes tipos de Certificados Bursátiles cuyos rendimientos podrán estar referidos al comportamiento de diversos Activos de Referencia. Una inversión en este tipo de Certificados Bursátiles donde el pago del rendimiento está determinado por el comportamiento de un Activo de Referencia, puede representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. El cambio en el precio de los Activos de Referencia depende de factores de mercado que no están bajo el control del Emisor o del Garante. Los posibles inversionistas deberán analizar las características de los Activos de Referencia, a fin de determinar el riesgo inherente a cada Activo de Referencia.

**(ii) Volatilidad en los Activos de Referencia**

La tasa de interés o el rendimiento que devengarán los Certificados Bursátiles estará referida al comportamiento de los Activos de Referencia. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los Activos de Referencia en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

**(iii) Información Disponible de los Activos de Referencia**

El Emisor no controla las fuentes de información donde se muestra el comportamiento de los Activos de Referencia. Dicha información podrá ser divulgada con retrasos o incluso podrá no divulgarse, lo que podrá afectar adversamente el rendimiento de los Certificados Bursátiles.

**(iv) Desaparición o falta de publicación de algún Activo de Referencia**

El Emisor no puede prever con exactitud que algún Activo de Referencia utilizado para una determinada emisión y/ colocación de Certificados Bursátiles, dejará de existir o de publicarse en los medios de acceso respectivos. No obstante ello, el Aviso y Título de la emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles respectiva preverán el mecanismo de sustitución y cálculo para el caso de que algún Activo de Referencia deje de existir o de publicarse.

**(v) Sólo Determinadas Estructuras contarán con la Calificación Crediticia del Activo de Referencia**

Como ha quedado establecido en este Reporte Anual, los Certificados Bursátiles pudieran no contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos. Sólo tratándose de aquellas emisiones y/o colocaciones cuyas características implique la colocación de Certificados Bursátiles con obligación de pago de principal o intereses, de cuya estructura forme parte un instrumento de deuda, el Emisor estará obligado a incluir el dictamen sobre la calidad crediticia de dicho instrumento de deuda o, en su caso, de la institución que emita o resulte contraparte o proveedor del instrumento financiero derivado respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en las Disposiciones de Emisoras.

**(vi) Variables en Mercados Financieros Internacionales**

El comportamiento de diferentes variables en los mercados financieros internacionales, particularmente de aquellos países a los que pueden estar ligados cada uno de los distintos Activos de Referencia, tales como movimientos en las tasas de interés, inflación y tipos de cambio, podrán afectar adversamente los rendimientos de los Certificados Bursátiles o incluso generar pérdidas para los inversionistas en los Certificados Bursátiles.

**(vii) Concentración de Mercado, Industria o Sector**

Si los Activos de Referencia de cualesquiera emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles se concentran en los activos, valores o índices de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos en particular, dichas emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectadas por el desempeño de aquellos activos, valores o índices y por tanto, podrían estar

sujetas a una mayor volatilidad de precio. En adición, la Colocación de emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles concentrada en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

**(viii) Desempeño de Clases de Activos de Referencia**

Los rendimientos de los Certificados Bursátiles podrán estar referidos al comportamiento de los Activos de Referencia que se describen en el Capítulo V “Activos de Referencia” del Prospecto. Por tanto, es posible que los rendimientos de los Certificados Bursátiles puedan ser menores que los de otros activos, valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores distintas de aquéllas que replican los Activos de Referencia.

**(ix) Índices y Licencias**

El Emisor está en posibilidad de colocar Certificados Bursátiles cuyo rendimiento esté referido a un Activo de Referencia que replica determinados índices, valores o activos (*p.ej.* acciones o canastas de acciones); la inversión en dichos Certificados Bursátiles supone el conocimiento sobre la forma en que índices o activos operan. En este sentido, no existe seguridad de que la información disponible sobre el comportamiento de dichos índices, valores o activos sea suficiente, sobre el mantenimiento de los mismos o de que en un momento dado sustitutos satisfactorios serán designados respecto de cada uno de los índices, valores o activos que no sea mantenido.

Por otro lado, la utilización de determinados índices supone la obtención de una licencia de uso con el proveedor de dichos índices. El Emisor, previo a la colocación de Certificados Bursátiles, habrá obtenido, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los índices respectivos; si el Emisor perdiera o no obtuviere por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los índices, dicha pérdida de derechos de un índice en particular podría tener un efecto adverso en el Emisor o en el valor de los Certificados Bursátiles afectados. Por su parte, de ser el caso, el Emisor informará a la CNBV, BMV y a los Tenedores si para una emisión y/o colocación en particular se requiere de licencia de uso de marca, así como si el Emisor cuenta ya con dicha licencia.

**(f) Otros Factores**

**(i) Inestabilidad de los mercados de capitales**

El precio de mercado de los valores del Emisor, al igual que de muchos otros emisores, se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores del Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

**(ii) Fluctuaciones en los Tipos de Cambio**

Las fluctuaciones en los tipos de cambios podrían afectar el desempeño económico de los países en los que el Emisor, el Garante y sus clientes operan, y por ende sus resultados de operación y capacidad de pago. Asimismo, la valuación de los pasivos y activos del Emisor pueden variar dependiendo de dichas fluctuaciones.

**(iii) Riesgo asociado a Instrumentos Financieros Derivados**

De conformidad con lo establecido en la Sección 1.9 “Destino de los Recursos” de este Reporte Anual, el Emisor podrá utilizar los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles para la contratación de, entre otros, instrumentos financieros derivados. Aunque no es posible determinar la frecuencia con la cual el Emisor contratará dichos instrumentos financieros derivados, cuando las condiciones del mercado son propicias, el Emisor puede llevar a cabo operaciones cuyo objetivo sea cubrir

y disminuir sus riesgos relacionados con fluctuaciones cambiarias o de variaciones en las tasas de interés precisamente mediante instrumentos financieros derivados. Los riesgos asociados con los instrumentos financieros derivados se pueden presentar por las circunstancias del mercado y la solvencia de las contrapartes con las cuales se contratan.

#### **1.4. Fuentes de Información Externa**

Cierta información relativa al Emisor y al Garante contenida en este Reporte Anual se ha recopilado de una serie de fuentes públicas. Es posible conseguir cierta información relativa al Emisor y al Garante en los sistemas de difusión de la CNBV y del RNV.

Además, cierta información adicional que no forma parte de este Reporte Anual puede ser encontrada en los portales de Internet del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>), en el portal de Internet del Garante ([www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information](http://www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information)) y de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Reporte Anual, del Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos respectivos, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

## **1.5. Otros Valores**

El Emisor, al contar con valores inscritos en el RNV, revela en forma periódica y continua a la CNBV, a la BMV y al público en general, su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica.

Durante los últimos dos ejercicios y a partir de su fecha de constitución el 8 de julio de 2011, el Emisor ha revelado aquella información requerida respecto de las emisiones y series hechas al amparo de los Programas y Emisiones que se describen a continuación, de forma periódica, completa y oportuna, así como la información relacionada con eventos relevantes e información periódica requerida en términos de la LMV y de las Disposiciones de Emisoras. Asimismo, el Emisor revela, conforme a las disposiciones aplicables a la CNBV y a la BMV, su información financiera de manera trimestral y anual y, según sea aplicable, toda aquella información relacionada con la actividad de su gobierno corporativo.

De conformidad con el oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción preventiva en el RNV de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Asimismo, de conformidad con el oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Por otra parte, de conformidad con el oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

De conformidad con el oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Se hace notar que, no obstante la obligación establecida en los prospectos y folletos informativos del Emisor, relativa a la necesidad de actualizar dichos documentos habiendo transcurrido 1 año contado a partir de su fecha de publicación, el Emisor hace del conocimiento del público inversionista que tomando en consideración la modificación al Artículo 13 fracción I de las Disposiciones de Emisoras emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2012, el Emisor no realizará actualización de sus prospectos y folletos informativos, siempre que se encuentre al corriente con sus obligaciones de entrega de información periódica en términos de las Disposiciones aplicables vigentes. Asimismo, tampoco deberá actualizar las opiniones legales siempre y cuando los términos bajo las cuales se emitieron no se modifiquen.

### **(a) Valores Emitidos**

De conformidad con el oficio número 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 1: Nota con participación bullet con capital garantizado a vencimiento” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012. Con base en la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, sin que al efecto mediara oferta pública, de 7,032,150 (Siete Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta) certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuyo rendimiento está referido al comportamiento del Índice SGI Absolute Return Strategy Index.

De conformidad con el oficio número 153/9111/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 (Cinco Millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

De conformidad con el oficio número 153/6765/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la segunda emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 200,000 (Doscientos Mil) certificados bursátiles con valor nominal de USD\$100.00 (Cien Dólares 00/100 cada uno), cuya tasa de referencia será la London InterBank Offered Rate (LIBOR) aplicable para depósitos en Dólares a plazo de 3 (tres) meses.

Asimismo, de conformidad con el oficio número 153/6782/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la tercera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 250,000 (Doscientos Cincuenta Mil) certificados bursátiles con valor nominal de USD\$100.00 (Cien Dólares 00/100 cada uno), cuya tasa de interés bruto anual es de 3.10% (tres punto diez por ciento).

**(b) Estructuras Aprobadas y No Emitidas**

De conformidad con el oficio número 153/8660/2012, de fecha 12 de julio de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 2: Apollo Note” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012.

De conformidad con el oficio número 153/6346/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada Estructura 3: “Range Accrual” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012.

De conformidad con el oficio número 153/6523/2013, de fecha 19 de abril de 2013, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada Estructura 4: “Dual Range Accrual” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012.

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

Las acciones del Garante se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París (mercado de compensación diferida, grupo A de operación continua, código ISIN FR0000130809), las cuales cotizan con la clave “SOGN.PA”. Asimismo, a través de un programa de ADRs (*American Depositary Receipts*) el Garante mantiene acciones listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, con la clave de cotización SCGLY.

**1.6. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro**

Durante el año 2013, no hubo cambios significativos en los derechos de valores inscritos en el RNV.

## 1.7. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), de la CNBV ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)) y del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>).

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por los Tenedores mediante escrito dirigido al Representante Común, teléfono +(52) 55 5350-3333, correo electrónico [ricardo.calderon@invex.com](mailto:ricardo.calderon@invex.com) o [lturcott@invex.com](mailto:lturcott@invex.com), con domicilio en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal.

Las oficinas del Emisor en México para efectos de cualesquier notificación o escrito que deba de presentarse se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, teléfono + (52) 55 5080-1025 y facsímil + (52) 55 5080-1011. El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es Luis Sainz Carrillo, teléfono +52 (55) 5080-1025, correo electrónico [luis.sainz@sgcib.com](mailto:luis.sainz@sgcib.com), con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

Para mayor información sobre Société Générale, los inversionistas podrán consultar adicionalmente el portal de Internet de Société Générale ([www.societegenerale.com](http://www.societegenerale.com)) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorité du Contrôle Prudentiel*), en la siguiente dirección: <http://www.acp.banque-france.fr>.

## **1.8. Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados**

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “*creer*”, “*esperar*”, “*estimar*”, “*considerar*”, “*prever*”, “*planear*” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en la Sección 1.3. “*Factores de Riesgo*” y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de lo esperado con base en las proyecciones o estimaciones futuras.

## **1.9. Destino de los Recursos**

Los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, han sido y serán utilizados por el Emisor para fines corporativos en general, para realizar inversiones o, en su caso, podrán ser utilizados para contratar distintas coberturas a través de instrumentos financieros. Para tales efectos, el Emisor ha contratado y podrá adquirir o contratar cualquier tipo de instrumentos financieros, incluso con filiales o subsidiarias de Société Générale, con el fin de cubrir sus propios riesgos y estar en posibilidad de cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Emisor los podrá utilizar para cubrir sus necesidades de tesorería, capital de trabajo o, en general, para llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con su objeto social.

En su caso, el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, establecerán a mayor detalle el destino de los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor.

## II. EL EMISOR

### 2.1. Historia y Desarrollo del Emisor

La denominación social del Emisor es SGFP México, S. de R.L. de C.V., y fue constituido mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 27 de julio de 2011, bajo el folio mercantil número 453422-1. La duración del Emisor es indefinida.

Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, teléfono +52 (55) 5080-1025.

En términos generales, el objeto principal del Emisor es emitir, suscribir y/o adquirir títulos de crédito y cualquier tipo de valores u obligaciones que la ley permita, sin que para dichos efectos requiera de una resolución específica de su consejo de gerentes o de la asamblea de socios.

Durante 2012, el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles Estructurados de Largo Plazo por un monto total de \$703,215,000.00 (Setecientos Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) con cargo a la Emisión cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012; y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

Durante el 2013, el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de USD\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares 00/100); y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de USD\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares 00/100), ambas colocaciones con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

### 2.2. Descripción del Negocio

#### (a) Actividad Principal

Dentro del objeto social del Emisor, entre otras, las principales actividades del Emisor consisten en:

- (1) Emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores, títulos valor y otros documentos y obligaciones que la Ley permita, con la intervención, en su caso, de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo con la Ley, así como llevar a cabo operaciones de crédito, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (2) Adquirir títulos de crédito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, así como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y títulos de crédito mediante oferta pública o privada, ya sea en México o en el extranjero, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (3) Celebrar operaciones con todo tipo de valores, así como las operaciones financieras conocidas como derivadas, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.

El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociétés Générale de forma competitiva y versátil dentro del mercado de valores mexicano.

Derivado de ello, el Emisor cuenta con dos emisiones de Certificados Bursátiles (ver Sección 1.5, para mayor detalle sobre las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas en 2012 y 2013), en el entendido que se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociét  Générale.

En t rminos generales, el Emisor no realiza actividades empresariales u operaciones distintas a las anteriormente mencionadas que sean relevantes.

**(b) Canales de Distribuci n**

El Emisor no cuenta con canales de distribuci n.

**(c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

El Emisor no es titular de derechos derivados de patentes, licencias o marcas. El uso de diversos  ndices como Activos de Referencia por parte del Emisor en los Certificados Bursátiles se realiza al amparo de las licencias que el Garante y/o sus subsidiarias poseen sobre dichos  ndices.

**(d) Principales Clientes**

El Emisor no cuenta con clientes.

**(e) Legislaci n Aplicable y Situaci n Tributaria**

El Emisor se encuentra sujeto principalmente a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, las obligaciones del Emisor como emisor de valores se encuentran reguladas por la LMV y las Disposiciones de Emisoras.

En cuanto a su situaci n tributaria, el Emisor es contribuyente del impuesto sobre la renta, el impuesto empresarial a tasa  nica (IETU), el impuesto al valor agregado y dem s impuestos aplicables en M xico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**(f) Recursos Humanos**

El Emisor no cuenta con empleados.

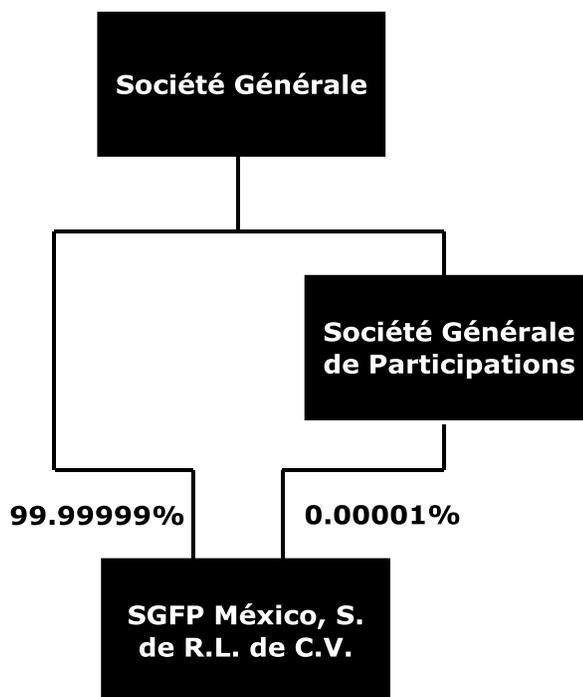
**(g) Desempe o Ambiental**

Las actividades que desarrolla y que tiene contemplado desarrollar el Emisor no tienen impacto ambiental relevante.

**(h) Informaci n del Mercado**

Debido a que el Emisor no comercializa ning n tipo de bien o servicio, no cuenta con un nivel de participaci n en ning n mercado, ni con competidores.

(i) Estructura Corporativa



(j) Descripción de los Principales Activos

Actualmente, los principales activos del Emisor son los créditos que han sido otorgados al Garante en base a los recursos que ha recibido de los Certificados Bursátiles que han sido emitidos y colocados, los cuales tienen características similares a los Certificados Bursátiles objeto, en su caso, de la Emisión correspondiente. Asimismo, el Emisor podrá contar dentro de sus activos, con los instrumentos en los cuales invierta los recursos que reciba de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles y cualesquier rendimientos derivados de los mismos que se llegaren a generar. Además, el Emisor podrá contar, en su caso, con los derechos en su favor que se deriven de los instrumentos financieros que mantenga.

(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Actualmente, no existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en el cual el Emisor sea parte. Adicionalmente, el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

(l) Partes Sociales representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social suscrito y pagado del Emisor asciende a \$17,650,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) representado de la siguiente forma:

Socio	Capital Fijo		Capital Variable		Porcentaje del Capital Social
	Parte Social	Valor	Parte Social	Valor	
Société Générale	1	\$2,999	1	\$17,647,000	99.99999%
Société Générale de Participations	1	\$1	0	\$0	0.00001%
Total:	2	\$3,000	1	17,647,000	100%

El 8 de agosto de 2011, se aprobó aumentar el capital social del Emisor en su parte variable por \$17,647,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), el cual fue suscrito y pagado en esa misma fecha. Con posterioridad a dicho aumento de capital, no ha habido variaciones adicionales en el capital social del Emisor.

**(m) Dividendos**

El Emisor no ha decretado dividendos. Con motivo de lo anterior, el Emisor no cuenta con una política de dividendos.

### III. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 3.1. Información Financiera Seleccionada

<i>(Cifras en Pesos)</i>	2013	2012	2011
Gastos de administración	3,566,793	5,084,946	2,587,840
Utilidad (pérdida) neta	172,818	266,878	128,039
Activos totales	1,889,255,574	1,214,371,215	20,211,959
Pasivos totales	1,871,037,839	1,196,326,298	2,433,920
Capital contable (déficit)	18,217,735	18,044,917	17,778,039

Al 31 de diciembre de 2013 el Emisor tuvo una utilidad neta de \$172,818.00 (Pesos 00/100), según se detalla en los estados financieros dictaminados correspondientes que se adjuntan a este Reporte Anual como **Anexo A**.

### **3.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación**

El Emisor no cuenta con información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

### **3.3. Informe de Créditos Relevantes**

En adición a los créditos que el Emisor ha otorgado al Garante, el Emisor no cuenta con créditos relevantes.

El Emisor se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de los Certificados Bursátiles.

### **3.4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor**

#### **(a) Resultados de la Operación**

Al 31 de diciembre de 2013, el Emisor obtuvo ingresos por aproximadamente \$88,458,138.00 Pesos.

Los principales componentes de este rubro en 2013 fueron los ingresos por servicios (aproximadamente \$3,456,369.00 Pesos), como también los ingresos resultado de cambios en el valor razonable de los créditos otorgados al Garante de aproximadamente \$85,001,769.00 Pesos.

Al 31 de diciembre de 2013, el Emisor presentó gastos de administración de aproximadamente \$3,566,793.00 Pesos. Adicionalmente, los Certificados Bursátiles presentarán una pérdida como resultado de cambios en su valor razonable de aproximadamente \$85,001,769.00 Pesos.

La utilidad neta del Emisor disminuyó a aproximadamente \$172,818.00 Pesos en 2013, una disminución de \$94,060.00 Pesos con relación a 2012.

#### **(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

El 8 de agosto de 2011, la Asamblea de Socios del Emisor resolvió aumentar el capital social en su parte variable, y dicho aumento fue suscrito y pagado en su totalidad por Soci t  G n rale, quien a su vez act a como Garante de los Certificados Burs tiles que emita de tiempo en tiempo el Emisor.

De conformidad con lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Garante es propietario de 2 (dos) partes sociales del Emisor, una parte social de la Serie A (capital fijo) y otra parte social de la Serie B (capital variable), tal como se indica con mayor detalle en la Secci n 4.3(c) de este Reporte Anual.

El Emisor obtiene recursos financieros del p blico en general a trav s de la colocaci n de Certificados Burs tiles. Durante 2013, el Emisor obtuvo recursos por aproximadamente \$589 millones de Pesos a trav s de las colocaciones de Certificados Burs tiles. Para mayor detalle sobre estas colocaciones, ver la Secci n 1.5 de este Reporte Anual.

Con los recursos obtenidos de la emisi n de Certificados Burs tiles, el Emisor ha otorgado cr ditos a Soci t  G n rale. Durante 2013, el Emisor otorg  cr ditos al Garante por un monto total de aproximadamente \$589 millones de Pesos.

Al cierre de los dos  ltimos a os, el Emisor ten a los siguientes saldos de Certificados Burs tiles y de cr ditos concedidos:

<i>(Cifras en Pesos)</i>	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Cr�ditos Otorgados (Activos)	1,792,332,500	1,203,215,000
Certificados Burs�tiles (Pasivos)	1,792,332,500	1,203,215,000

Para mayor informaci n sobre los Certificados Burs tiles vigentes al 31 de diciembre de 2013 ver la Secci n 1.5 de este Reporte Anual.

**(c) Control Interno**

El Emisor cuenta con un Consejo de Gerentes el cual se encarga de la administración y representación de la Sociedad.

Asimismo, el Emisor cuenta con un Comisario de la firma Galaz, Yamaki Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, el cual se encarga de la vigilancia y auditoria a los estados financieros del Emisor. Dicho órgano es el responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la Asamblea General de Socios a la cual rinde un informe anual.

Al ser el Emisor una sociedad de Responsabilidad Limitada no cuenta con ningún otro órgano intermedio, por no ser requerido por la legislación que le es aplicable. Al respecto, cabe aclarar que el Emisor no cuenta con empleados por lo que contrata servicios de terceros (e.g. sociedades relacionadas con el Garante las cuales está sujetas a diversas auditorías internas y externas, entre otros controles).

### **3.5. Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Emisor efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros activos y pasivos e impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones, Para mayor información, ver el **Anexo A** del presente Reporte Anual.

## IV. ADMINISTRACIÓN

### 4.1. Auditores Externos

Los estatutos sociales del Emisor no establecen una disposición expresa relacionada con la facultad para designar auditores externos del Emisor. No obstante lo anterior, los socios del Emisor, reunidos en primera asamblea de socios, llevaron a cabo la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como auditor externo del Emisor.

Los auditores externos del Emisor desde la fecha de su constitución han sido Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, quienes a la fecha del presente Reporte Anual han emitido el dictamen sobre los estados financieros del Emisor por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, no presta servicios distintos a los de auditoría al Emisor.

#### **4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**

El Emisor no ha celebrado operaciones que pudieran representar un conflicto de interés. A la fecha, el Emisor ha otorgado cuatro créditos al Garante.

### 4.3. Gerentes y Socios

#### (a) Consejo de Gerentes

Por tratarse el Emisor de una sociedad de responsabilidad limitada, su órgano de administración está conformado por el consejo de gerentes y no por un consejo de administración como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por el número de miembros propietarios que al efecto determinó la asamblea de socios en el acto de su constitución. La asamblea de socios del Emisor podrá determinar la designación de suplentes y, en su caso, el número de éstos, así como la forma de llevar a cabo la suplencia de los consejeros ausentes en forma temporal o definitiva. Los consejeros permanecerán en el cargo un año, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones hasta en tanto sus sustitutos hubieren sido nombrados y tomen posesión de sus cargos. Los consejeros podrán ser reelectos y removidos a discreción de la asamblea de socios.

El consejo de gerentes del Emisor se reunirá cuando lo estime conveniente el Presidente de dicho órgano, cualesquiera dos de los consejeros o cualquiera de los miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, en el domicilio social o en cualquier otro lugar de México o del extranjero. Las convocatorias para las sesiones del consejo de gerentes en todo caso deberán enviarse por el Presidente o el Secretario, a cada uno de los consejeros y miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de la sesión correspondiente. No será necesaria la previa convocatoria, si al momento de sesionar el consejo de gerentes se encuentra presente la totalidad de sus miembros. Para que las sesiones del consejo de gerentes sean debidamente instaladas, deberán estar presentes, cuando menos, la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del consejo de gerentes resolverá con voto de calidad.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por los siguientes consejeros:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Propietario (Presidente)
Olivier Daguet	Propietario
Sergio Wolkovisky	Propietario

**Luis Sainz Carrillo.** Actualmente, es Director General de la oficina de representación de Soci t  G n rale en M xico. Previamente se desempe o en Soci t  G n rale como *Managing Director* en el equipo de financiamiento de adquisiciones en Europa, basado en Francia, de los a os de 2001 a 2010. Asimismo, trabaj  en Nueva York para Soci t  G n rale como parte del equipo encargado de banca de inversi n para Latinoam rica. Tiene alrededor de 17 a os de experiencia en banca de inversi n internacional y participa en el consejo de administraci n de ALD M xico. Curs  un *Master in Business Administration* en HEC (*Hautes Etudes Commerciales*) en Francia, y es ingeniero por el Instituto Tecnol gico Aut nomo de M xico (ITAM).

**Olivier Daguet.** Actualmente, es *Managing Director* en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale. Ha estado en el grupo de Soci t  G n rale desde 1998. Asimismo, es titular de ingenieria financiera para la regi n de Am rica en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de Soci t  G n rale. Previo a ocupar su posici n actual, fue titular del  rea de *Cross-Asset Structuring* para Am rica de Soci t  G n rale. Antes de trabajar en los Estados Unidos, tuvo experiencia en Hong Kong en derivados corporativos y finanzas corporativas, principalmente con clientes asi ticos clave de Soci t  G n rale. Curs  una maestr a en ciencias (*MSc*) en finanzas y administraci n en el *Colorado School of Mines* y se gradu  en matem ticas y finanzas de la *Ecole Polytechnique Paris*.

**Sergio Wolkovisky.** Actualmente, es *Director* en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale, encargado de Latinoam rica. Anteriormente, ocup  varias posiciones en estructuraci n e intermediaci n (*structuring and trading*) en Nueva York y Londres en instituciones financieras

internacionales líderes. Cursó un *Master in Business Administration* en *Columbia Business School*, y es contador público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los consejeros del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Por otro lado, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los miembros del consejo de gerentes del Emisor.

Todos los consejeros anteriormente señalados que, a la fecha, integran el consejo de gerentes del Emisor, fueron designados en su encargo desde la constitución del Emisor.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes tendrá la representación legal del Emisor y gozará de las facultades y poderes para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social del Emisor, como por ejemplo: (i) poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin limitación alguna, (ii) poder general para actos de administración, (iii) poder general para actos de dominio, (iv) poder para actos de administración con facultades en materia laboral, (v) poder para suscribir, otorgar, avalar y protestar toda clase de títulos de crédito, y (vi) facultad para nombrar y remover al Gerente General del Emisor, entre otras.

El Presidente del consejo de gerentes tendrá a su cargo el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la asamblea de socios y del propio consejo de gerentes, salvo en el caso de designación especial. Asimismo, tendrá la facultad de proponer a los socios los aumentos de capital, tanto en su parte fija como en la parte variable, así como los términos y condiciones aplicables a la suscripción y pago de dichos aumentos, y gozará de forma individual de las mismas facultades otorgadas al consejo de gerentes, salvo por las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas por la asamblea de socios o el propio consejo de gerentes. Por su parte, el Secretario tendrá las atribuciones y obligaciones establecidas en los estatutos sociales del Emisor, como por ejemplo: (i) formular, firmar y publicar las convocatorias y notificaciones para asambleas de socios y sesiones de consejo de gerentes, (ii) preparar y firmar las actas, y llevar para este fin los libros de las actas de las asambleas de socios y de sesiones del consejo de gerentes, entre otros, y (iii) expedir certificaciones de documentos relacionados con su encargo, entre otras.

#### **(b) Funcionarios Relevantes**

El control y la dirección de los negocios del Emisor estarán a cargo de uno o varios funcionarios designados por el consejo de gerentes. De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el Gerente General tendrá, salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas en los estatutos sociales o subsecuentemente por el consejo de gerentes o por la asamblea de socios, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes, entre otras:

- (i) Poder para proponer al consejo de gerentes la designación de funcionarios del Emisor, incluyendo la designación de Directores de Área;
- (ii) Poder para someter al consejo de gerentes los proyectos de programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales, así como su modificación; y
- (iii) Representar al Emisor ante toda clase de autoridades y personas físicas o morales, con los poderes que establecen los estatutos sociales.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, los Directivos Relevantes, distintos al Gerente General, tendrán las atribuciones que les confiera el consejo de gerentes o, en su caso, el Gerente General del Emisor.

Los Directivos Relevantes del Emisor son los siguientes:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Gerente General
Anthony Tusi	Gerente de Finanzas
Rosa Martire	Gerente Jurídico

**Anthony Tusi.** Actualmente, es *Managing Director* a cargo del área de *Accounting Advisory Services* de Soci t  G n rale para la regi n de Am rica, responsable del establecimiento y documentaci n de las pol ticas contables bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos, IFRS y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Francia. Previo a incorporarse a Soci t  G n rale, estuvo a cargo del Departamento de Pol ticas Contables de otras instituciones financieras internacionales l deres. Previo a ello, fue *senior staff accountant* en la oficina de Nueva York de Deloitte & Touche. Es miembro del Instituto Norteamericano de Contadores P blicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*) y de la *New York State Society of Certified Public Accountants*. Curs  la carrera de contadur a (*Bachelor in Accounting*) y un *Master in Business Administration* en finanzas en *St. John's University*.

**Rosa Martire.** Actualmente, es director y *counsel* en el departamento legal de Soci t  G n rale responsable de la parte transaccional de Latinoam rica. Tiene experiencia significativa en dicha regi n, ya que ha ocupado posiciones similares en otras instituciones financieras globales. Curs  las carreras de filosof a y alem n (*Bachelor in Philosophy and German*) en *Fordham University* y obtuvo un posgrado de Derecho (*Juris Doctor*) en *Seton Hall University School of Law*.

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los Directivos Relevantes del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Todos los Directivos Relevantes del Emisor anteriormente sealados, fueron designados en su encargo desde la constituci n del Emisor.

Finalmente, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los Directivos Relevantes del Emisor.

**(c) Socios; Asamblea de Socios**

El Emisor es una subsidiaria directa de Soci t  G n rale. La distribuci n del capital social del Emisor es la siguiente:

SOCIO	PARTE SOCIAL	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
Soci�t� G�n�rale	2	99.99999%
Soci�t� G�n�rale de Participations	1	0.00001%
<b>Total:</b>	3	100%

A la fecha de este Reporte Anual, no se han presentado cambios en la distribuci n del capital social del Emisor.

Los derechos de los socios del Emisor son aquellos consignados en sus estatutos sociales, sin que existan acuerdos o convenios relativos a cambio de control o que otorguen derechos adicionales a los socios del Emisor.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los siguientes asuntos están reservados para la decisión de los socios:

- (i) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio fiscal del Emisor, y adoptar las medidas que juzguen conveniente;
- (ii) Distribuir y proceder al reparto de utilidades;
- (iii) Designar y remover a los gerentes;
- (iv) Designar, en su caso, al consejo de vigilancia;
- (v) Resolver sobre la división y amortización de las partes sociales;
- (vi) Exigir, en su caso, las aportaciones suplementarias y las prestaciones accesorias;
- (vii) Intentar contra los órganos sociales o contra los socios, las acciones que correspondan para exigirles daños y perjuicios;
- (viii) Modificar el contrato social;
- (ix) Consentir en el gravamen o las cesiones de partes sociales y en la admisión de nuevos socios, incluyendo la renuncia al derecho de preferencia, salvo tratándose de afectaciones o transmisiones en los términos establecidos en la Cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales del Emisor;
- (x) Decidir sobre los aumentos y reducciones del capital social; y
- (xi) Decidir sobre la disolución y posterior liquidación del Emisor.

Las asambleas de socios del Emisor podrán celebrarse cuando el consejo de gerentes lo considere necesario, o cuando lo requiera el consejo de vigilancia, y si no existe dicho consejo, y a falta u omisión de éste, por los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Las asambleas de socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. Todas las asambleas de los socios se celebrarán en el domicilio social del Emisor, y sus convocatorias serán emitidas por el consejo de gerentes o por el consejo de vigilancia, según sea el caso, o de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cualquier asamblea de socios podrá celebrarse sin necesidad de previa convocatoria si los socios que representan la totalidad del capital social del Emisor están presentes o representados al momento de la votación. Para la existencia de quórum en asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social deberán estar presentes o debidamente representados. Cada socio tendrá derecho a un voto por cada un Peso, Moneda Nacional, del valor total de su participación en el capital social del Emisor. Las votaciones se harán en forma abierta, y para la validez de las resoluciones adoptadas en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre la modificación de los estatutos sociales del Emisor, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el (75%) setenta y cinco por ciento del capital social del Emisor. Asimismo, con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre incrementos en las obligaciones de los socios, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen el cien por ciento (100%) del capital social del Emisor. Finalmente, la transmisión en cualquier forma o gravamen de las partes sociales del Emisor, requerirá el voto favorable del 100% (cien por ciento) del capital social del Emisor. Los socios del Emisor podrán adoptar resoluciones fuera de asamblea de socios, siempre que las mismas se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito.

#### **4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios**

El resumen de las cláusulas más relevantes de los estatutos sociales del Emisor se incorpora por referencia a la información establecida en los apartados 2.2(a) “Actividad Principal” del Emisor y 4.3 “Gerentes y Socios” del presente Reporte Anual.

El Emisor cuenta con un consejo de gerentes el cual se encargará de la administración y representación de la Sociedad.

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes no cuenta con la facultad de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros del Emisor, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, el Emisor, mediante Acta de Asamblea ordinaria de socios celebrada el 8 de noviembre de 2013, ha designado a José Ignacio Valle Aparicio como comisario de la sociedad, el cual se encarga de la vigilancia y auditoría a los estados financieros del Emisor. Dicha persona será responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la asamblea de socios a la cual rinde un informe anual.

El Emisor no cuenta con convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control del Emisor, ni existen convenios entre el Emisor y/o sus socios de los mencionados en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

Al ser el Emisor una sociedad de responsabilidad limitada no cuenta con ningún otro órgano intermedio, por no ser requerido por la legislación que aplicable. Al respecto, cabe aclarar que el Emisor no cuenta con empleados por lo que contrata servicios de terceros, como por ejemplo, sociedades relacionadas con Société Générale.

Por último, no existen fideicomisos u otros mecanismos que limiten los derechos corporativos de los socios del Emisor.

## V. ACTIVOS DE REFERENCIA

A continuación se presenta una relación general de los principales tipos de Activos de Referencia con base en los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles, enfocada primordialmente a informar a los Tenedores la forma, características y fuente de dichos Activos de Referencia. La descripción específica del Activo de Referencia en particular será determinada para cada Serie por el Emisor en el Aviso y Título respectivos.

El Emisor pondrá a disposición del público inversionista, en forma mensual, las actualizaciones sobre las gráficas de comportamiento de aquellos Activos de Referencia que sean objeto de una determinada colocación de Certificados Bursátiles con cargo a la Emisión, y siempre que la Serie bajo la cual se colocaron dichos Certificados Bursátiles esté vigente, así como de aquellos Activos de Referencia señalados en la presente Sección.

Al efecto, las actualizaciones que pueda realizar el Emisor conforme a lo establecido en el párrafo anterior, se harán del conocimiento del público inversionista en forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

Los Activos de Referencia que se señalan a continuación, no cotizan en una bolsa de valores en particular. Asimismo, a la fecha de este Reporte Anual, no han existido suspensiones relevantes de los índices señalados a continuación y los valores que los componen pudieron haber sido (o podrán ser) objeto de suspensiones relevantes.

En caso de que algún Activo de Referencia que sea objeto de una determinada colocación de Certificados Bursátiles con cargo a la Emisión dejara de existir o publicarse, el Emisor, el Representante Común y/o el Agente de Cálculo utilizarán el Activo de Referencia que se dé a conocer como sustituto de aquél, o bien, será reemplazo, en la medida de lo posible, por un Activo de Referencia con características similares o idénticas a las del Activo de Referencia que desaparece o deja de publicarse. El procedimiento específico para el supuesto anteriormente señalado, será establecido y descrito con mayor detalle en el Suplemento, Aviso y Título correspondientes de la Serie respectiva.

La utilización de determinados índices supone la obtención de una licencia de uso con el proveedor de dichos índices. El Emisor, previo a la colocación de Certificados Bursátiles, habrá obtenido, directamente o través del Garante y sus filiales, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los índices respectivos, así como presentado dichos documentos a la CNBV y la BMV.

### 5.1. Tasas Nacionales

#### (a) TIIIE

En caso que la TIIIE sea el Activo de Referencia para una Serie que se coloque con cargo a la Emisión, se tomará la TIIIE al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses o Periodo de Cálculo, según corresponda, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la Fecha de Determinación.

En caso de que la TIIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa base para determinar el comportamiento del Activo de Referencia respectivo, aquella que dé a conocer el Banco de México o en su caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la tasa sustituta de TIIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que el Banco de México, no dé a conocer una tasa sustituta de TIIIE, el Agente de Cálculo determinará la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo de Referencia respectivo.

TIIIE es la tasa de interés interbancaria de equilibrio para Pesos, calculada diariamente por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación. La tasa TIIIE se establece según las cotizaciones de las tasas de interés a diferentes plazos de las entidades bancarias participantes en el proceso de cotización por los fondos del Banco de México para los diferentes plazos (p.ej. 28 días, 91 días).

**(b) Ejemplo Numérico de TIE**

A continuación se presenta un ejemplo numérico de cálculo de rendimiento para un Certificado Bursátil referido a Tasas Nacionales como Activo de Referencia. No debe entenderse que el ejemplo numérico que se presenta pretende abarcar el sinnúmero de circunstancias a las que podría estar ligado el desempeño del Certificado Bursátil.

*Activo de Referencia:* TIE a plazo de 28 días.

*Descripción:* Rango acumulable diario (*Daily range accrual*). La tasa anualizada de rendimiento será resultado de la acumulación de intereses que resulten de la Tasa por los días en que el Activo de Referencia se encuentra dentro del Rango correspondiente.

*Cupón:* En cada Fecha de Pago de Intereses se pagarán intereses de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VN * Tasa * (n / N)$$

En donde:

VN: Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

Tasa: significa 6.90% (seis punto nueve por ciento)

n: significa el número de días durante el Período de Intereses en que la tasa TIE (como Activo de Referencia) se encuentra dentro del respectivo Rango.

N: significa el número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

*Período de Interés:* Será el periodo entre dos Fechas de Pago de Intereses sucesivas.

*Rango:*

Cupones 1 al 13: 0.0% - 6.0%

Cupones 14 al 26: 0.0% - 6.5%

Cupones 27 al 39: 0.0% - 7.0%

Cupones 40 al 52: 0.0% - 7.5%

*Ejemplo de Rendimiento:* A continuación se muestran ejemplos de rendimiento para un Período de Interés:

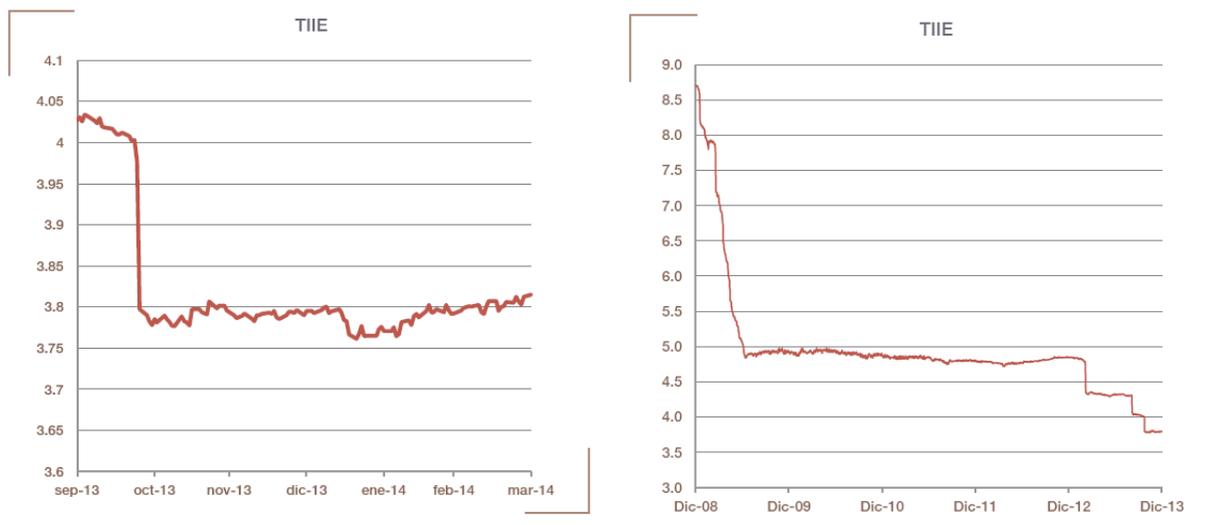


Días dentro del rango	Tasa anualizada de rendimiento
0	0.00%
1	0.25%
2	0.49%
3	0.74%
4	0.99%
5	1.23%
6	1.48%
7	1.73%
8	1.97%
9	2.22%
10	2.46%
11	2.71%
12	2.96%
13	3.20%
14	3.45%
15	3.70%
16	3.94%
17	4.19%
18	4.44%
19	4.68%
20	4.93%
21	5.18%
22	5.42%
23	5.67%
24	5.91%
25	6.16%
26	6.41%
27	6.65%
28	6.90%

Este ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Las actualizaciones de las gráficas de comportamiento del Activo de Referencia anterior, se harán del conocimiento del público inversionista con una periodicidad mensual, de forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

### (c) Comportamiento histórico de TIIE



Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra MXIBTIIE Index). Cierre del día.

## 5.2. Tasas Internacionales

### (a) Libor

En caso de que la tasa Libor sea el Activo de Referencia para una Serie que se coloque con cargo a la Emisión, la cotización de Libor que se utilizará para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, será aquella que se determine para cada Serie en los documentos de la oferta y la cual se dé a conocer oportunamente al Representante Común. En su caso, se determinará la tasa Libor en cada Fecha de Determinación, siendo esta fecha la que se establezca en el Título o Títulos correspondientes.

Libor (*London InterBank Offered Rate*) es una tasa de referencia diaria basada en las tasas de interés bajo la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario mayorista (o mercado interbancario). La tasa es fijada por la Asociación de Banqueros Británicos (*British Bankers Association*).

A manera de ejemplo, una cotización de la tasa Libor que se podría utilizar para el cálculo de los intereses o rendimiento de los Certificados Bursátiles puede ser, entre otras, la que se establece a continuación:

“USD-LIBOR-BBA”

En caso de que “USD-LIBOR-BBA” se especificara como el método para calcular la tasa Libor, significa que la tasa Libor aplicable para el Período de Intereses o Período de Cálculo, según corresponda, sería la tasa ofrecida para operaciones de depósito en Dólares al plazo respectivo, que aparezca publicada en la pantalla de Reuters Página LIBOR01 bajo la clave “LIBOR01”, a las 11:00 horas de la ciudad de Nueva York, E.U.A., en la Fecha de Determinación.

## (b) Ejemplo Numérico de Libor

A continuación se presenta un ejemplo numérico de cálculo de rendimiento para un Certificado Bursátil referido a Tasas Internacionales como Activo de Referencia. No debe entenderse que el ejemplo numérico que se presenta pretende abarcar el sinnúmero de circunstancias a las que podría estar ligado el desempeño del Certificado Bursátil.

*Activo de Referencia:* *Fixing* de la Tasa Libor para Dólares a plazo de 6 meses, que aparezca publicada en la página de Reuters LIBOR01 bajo la clave “LIBOR01”, a las 11:00 horas de la ciudad de Londres, Inglaterra.

*Descripción:* Rango acumulable diario (*Daily range accrual*). La tasa anualizada de rendimiento será resultado de la acumulación de intereses que resulten de la Tasa por los días en que el Activo de Referencia se encuentra dentro del Rango correspondiente.

*Cupón:* En cada Fecha de Pago de Intereses se pagarán intereses de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VN * Tasa * (n / N)$$

En donde:

VN: Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

Tasa: significa 3.25% (tres punto veinticinco por ciento)

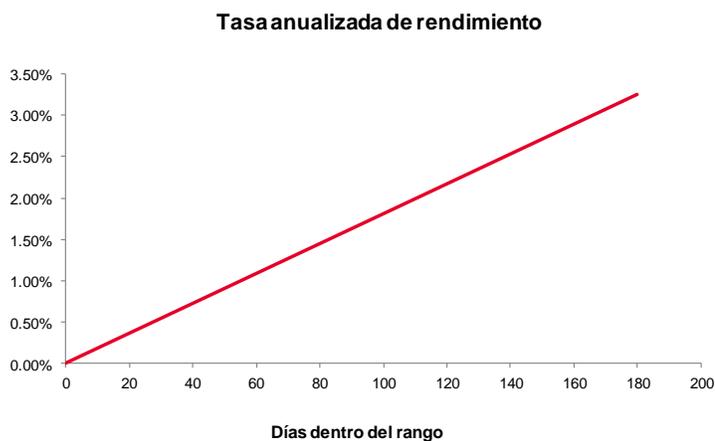
n: significa número de días durante el Período de Interés en que la Tasa de Libor (como Activo de Referencia) se encuentra dentro del respectivo Rango.

N: significa el número de días efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses.

*Período de Interés:* Será el periodo entre dos Fechas de Pago de Intereses sucesivas.

*Rango:* 0.0% - 3.25%

*Ejemplo de Rendimiento:* A continuación se muestran ejemplos de rendimiento para un Período de Interés:

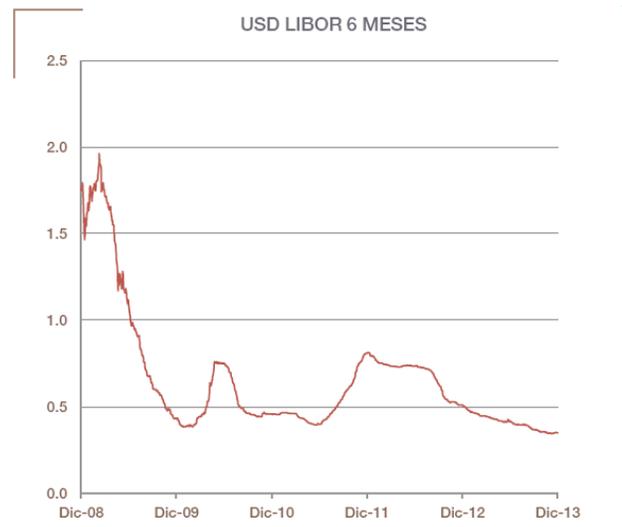
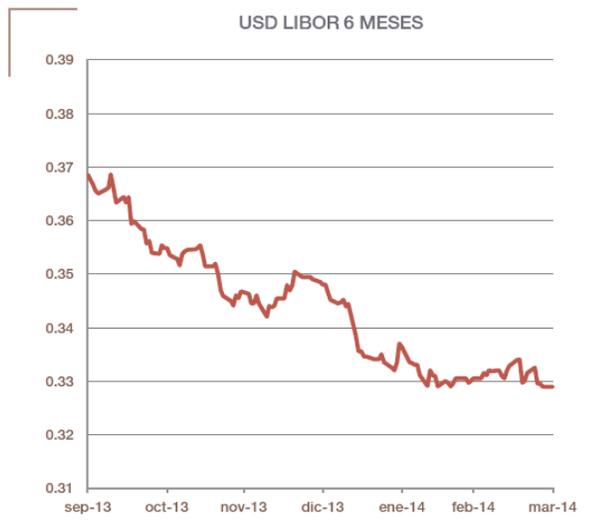


Días dentro del rango	Tasa anualizada de rendimiento
0.00	0.00
10.00	0.18
30.00	0.54
60.00	1.08
90.00	1.63
180.00	3.25

Este ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Las actualizaciones de las gráficas de comportamiento del Activo de Referencia anterior, se harán del conocimiento del público inversionista con una periodicidad mensual, de forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

**(c) Comportamiento histórico de Libor**



Fecha	Nivel
30-sep-2013	0.37
31-oct-2013	0.35
30-nov-2013	0.35
31-dic-2013	0.35
31-ene-2014	0.34
28-feb-2014	0.33
31-mar-2014	0.33

Fecha	Nivel
31-dic-2008	1.75
31-dic-2009	0.43
31-dic-2010	0.46
31-dic-2011	0.81
31-dic-2012	0.51
31-dic-2013	0.35

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra US0006M Index). Cierre del día.

### 5.3. Tipos de Cambio

#### (a) Dólar – Peso

En el caso de que una Serie que se coloque con cargo a la Emisión tenga el tipo de cambio Peso/Dólar como Activo de Referencia, el comportamiento de dicho Activo de Referencia será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, utilizando normalmente la cotización del tipo de cambio de Pesos para Dólares (expresados como el número de Pesos por 1 Dólar) al cierre del día (“WM/Reuters Closing Spot Rate (Mid)”), el cual es calculado aproximadamente a las 16:00 horas tiempo de Londres, Inglaterra y publicado aproximadamente a las 16:15 horas tiempo de Londres, Inglaterra en la pantalla de Bloomberg WMCO1 “MXN” por debajo “MID”, o en la pantalla Reuters WMRSPOT10, o cualquier pantalla que la sustituya, en las Fechas de Determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

#### (b) Ejemplo Numérico de Dólar – Peso

A continuación se presenta un ejemplo numérico de cálculo de rendimiento para un Certificado Bursátil referido a Tipos de Cambio como Activo de Referencia. No debe entenderse que el ejemplo numérico que se presenta pretende abarcar el sinnúmero de circunstancias a las que podría estar ligado el desempeño del Certificado Bursátil.

*Activo de Referencia:* Tipo de cambio de Pesos para Dólares al cierre del día (“WM/Reuters Closing Spot Rate (Mid)”), el cual publicado en la página de Bloomberg WMCO1 “MXN” (USDMXN).

*Descripción:* Pastel (*Wedding cake*). Si el USDMXN es mayor que 11.00 y menor que 12.50, entonces el pago será  $VN * (1 + (r1 / 360 * Plazo))$ . Si el USDMXN es mayor que 10.50 y menor que 11.00 o mayor que 12.50 y menor que 13.00, entonces el pago será  $VN * (1 + (r2 / 360 * Plazo))$ .

*Plazo:* 6 (seis) meses.

*Rendimiento:* Los intereses o rendimiento en Pesos a la Fecha de Vencimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se calcularán de la siguiente forma:

a) Si, en la Fecha de Vencimiento,  $11.00 < USDMXN < 12.50$

Entonces el pago será:  $VN * (1 + (r1 / 360 * Plazo))$

b) Si, en la Fecha de Vencimiento,  $10.50 < USDMXN < 11.00$  o  $12.50 < USDMXN < 13.00$

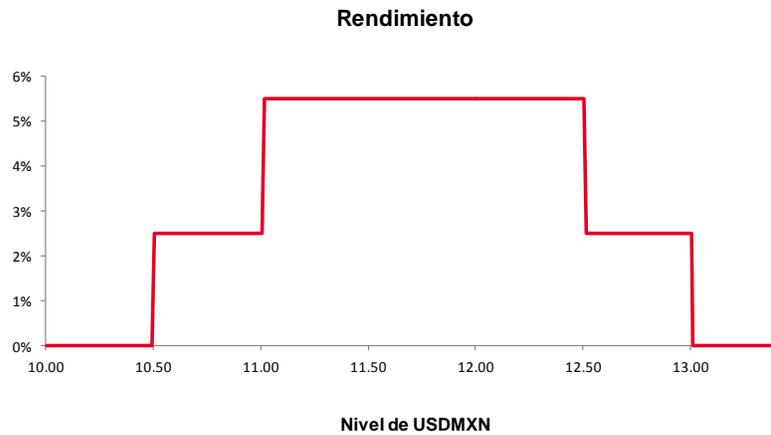
Entonces el pago será:  $VN * (1 + (r2 / 360 * Plazo))$

VN: Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

r1: 5.50%, anualizado

r2: 2.5%, anualizado

*Ejemplo de Rendimiento:*

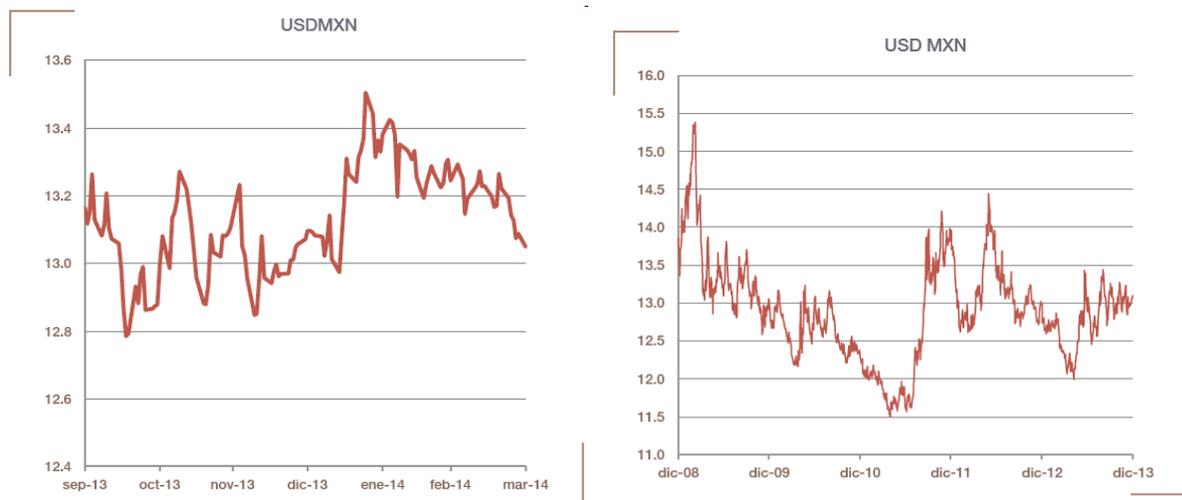


Nivel de USDMXN	Rendimiento
10.00	0.0%
10.27	0.0%
10.55	2.5%
10.82	2.5%
11.09	5.5%
11.37	5.5%
11.64	5.5%
11.91	5.5%
12.18	5.5%
12.46	5.5%
12.73	2.5%
13.00	0.0%
13.28	0.0%

Este ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Las actualizaciones de las gráficas de comportamiento del Activo de Referencia anterior, se harán del conocimiento del público inversionista con una periodicidad mensual, de forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

### (c) Comportamiento histórico Dólar - Peso



Fecha	Nivel
30-sep-2013	13.1638
31-oct-2013	12.9993
30-nov-2013	13.1038
31-dic-2013	13.0972
31-ene-2014	13.3818
28-feb-2014	13.2443
31-mar-2014	13.0488

Fecha	Nivel
31-dic-2008	13.8485
31-dic-2009	13.0554
31-dic-2010	12.3340
31-dic-2011	13.9554
31-dic-2012	12.9860
31-dic-2013	13.0972

Fuente: WM/Reuters (Clave de pizarra en Bloomberg WMC01).

### 5.4. Capitales

La Serie o Series de que consta la Emisión podrán referirse a un determinado índice accionario como Activo de Referencia, para efecto de determinar los intereses o el rendimiento aplicable.

La Serie o Series de que consta la Emisión podrán, a su vez, referirse a una determinada acción o canastas de acciones como Activo de Referencia, en cuyo caso dicho Activo de Referencia seguirá las ponderaciones oficiales de cada una de las emisoras que conforman los índices (y/o sub-índices que de ellos deriven), para efectos de determinar el rendimiento aplicable. La acción o canastas de acciones que se utilicen como Activo de Referencia de una determinada Serie en particular se determinarán en el Aviso y Título respectivos.

#### (a) Índice “SGI Vol Target BRIC”

En el caso de que una Serie que se coloque con cargo a la Emisión tenga al índice “SGI Vol Target BRIC” como Activo de Referencia, el comportamiento de dicho Activo de Referencia será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, utilizando normalmente la cotización publicada en la Pantalla de Bloomberg, Clave de Pizarra “SGIXVTBI Index”, en las Fechas de Determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

El Índice “SGI Vol Target BRIC” se basa en el valor de las acciones de las empresas en los siguientes sectores geográficos: Brasil, Rusia, India y China. El Índice “SGI Vol Target BRIC” se elabora en virtud de un proceso de reequilibrio sistemático entre (a) un índice subyacente con base en el valor en acciones de mismo sector geográfico que el Índice “SGI Vol Target BRIC”, (b) un depósito hipotético basado en el mercado interbancario a un mes en Londres que ofrece la tasa para los depósitos en Dólares de los Estados Unidos (la “Tasa LIBOR”), y (c) un préstamo hipotético basado en la Tasa LIBOR para optimizar, en ciertas circunstancias, la exposición al índice subyacente, mientras manteniendo el nivel de riesgo del Índice “SGI Vol Target BRIC” en el nivel objetivo.

Las actualizaciones a la información sobre el Índice “SGI Vol Target BRIC” puede ser consultada de forma gratuita en la dirección electrónica del Emisor: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

**(b) Ejemplo Numérico del Índice “SGI Vol Target BRIC”**

A continuación se presenta un ejemplo numérico de cálculo de rendimiento para un Certificado Bursátil referido a Capitales (índices accionarios) como Activo de Referencia. No debe entenderse que el ejemplo numérico que se presenta pretende abarcar el sinnúmero de circunstancias a las que podría estar ligado el desempeño del Certificado Bursátil.

*Activo de Referencia:* El índice denominado “SGI Vol Target BRIC” (Clave de Pizarra: “SGIXVTBI Index” de Bloomberg). El nivel de cierre del Activo de Referencia que se utilizará para el cálculo del rendimiento de los Certificados Bursátiles, será el nivel que aparezca en la página de Bloomberg, bajo la Clave de Pizarra “SGIXVTBI Index” en la Fecha Final de Valuación. Para efectos informativos, la metodología utilizada para calcular el Activo de Referencia estará disponible en la página de Internet del Emisor en <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>, en lo apartado “Programa de Valores Estructurados Públicos”, en la sección “Activos de Referencia”.

*Descripción:* Opción de compra (*Uncapped call option*). Si, en la Fecha de Vencimiento, el nivel del Activo de Referencia es mayor que 85% de su Valor Inicial, el pago será  $VN * (1 + \text{Rendimiento Final})$ . El pago será  $VN * 85\%$  en los demás casos.

*Rendimiento:* Los intereses o rendimiento a la Fecha de Vencimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se calcularán de la siguiente forma:

- a) Si a la Fecha de Vencimiento el SGI Vol Target BRIC  $> 85\%$  de su Valor Inicial

Entonces el pago será:  $VN * (1 + \text{Rendimiento Final})$

- b) Si a la Fecha de Vencimiento el SGI Vol Target BRIC  $< 85\%$  de su Valor Inicial

Entonces el pago será:  $VN * 85\%$

En donde:

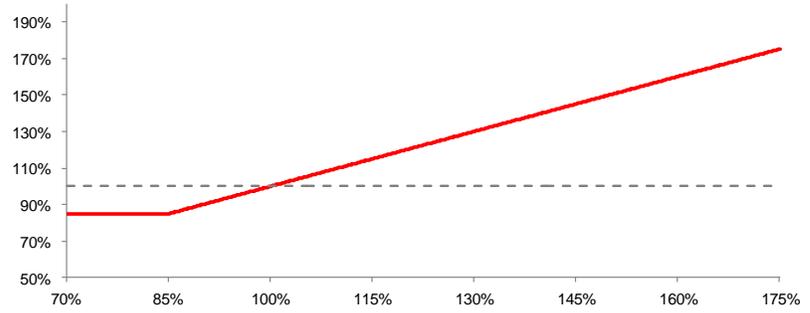
VN: Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

Rendimiento Final =  $(\text{Valor Final} / \text{Valor Inicial}) - 1$

Valor Final = Valor del SGI Vol Target BRIC en la Fecha de Vencimiento

Valor Inicial = Valor del SGI Vol Target BRIC en la Fecha Inicial

*Ejemplo de Rendimiento:*



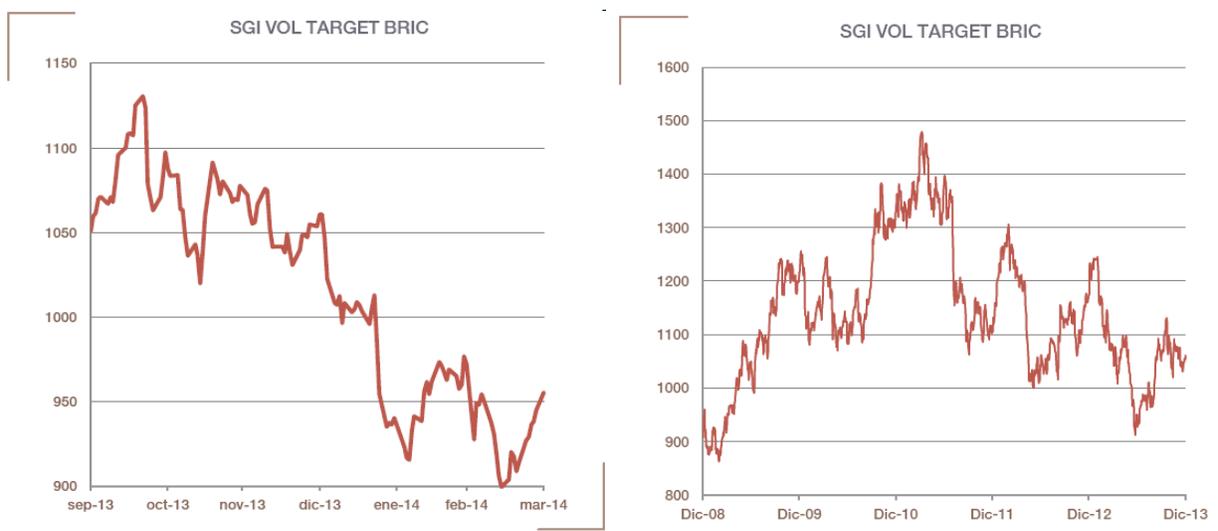
**SGI Vol Target BRIC en porcentaje de su Valor Inicial**

SGI Vol Target BRIC en porcentaje de su Valor Inicial	Pago al Vencimiento
70.00%	85.00%
90.00%	90.00%
110.00%	110.00%
130.00%	130.00%
150.00%	150.00%
170.00%	170.00%

Este ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Las actualizaciones de las gráficas de comportamiento del Activo de Referencia anterior, se harán del conocimiento del público inversionista con una periodicidad mensual, de forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sfpmexico/>.

**(c) Comportamiento histórico del Índice “SGI Vol Target BRIC”**



Fecha	Nivel	Fecha	Nivel
30-sep-2013	1050.91	31-dic-2008	908.28
31-oct-2013	1087.52	31-dic-2009	1217.17
30-nov-2013	1077.66	31-dic-2010	1330.48
31-dic-2013	1060.70	31-dic-2011	1105.37
31-ene-2014	935.81	31-dic-2012	1174.84
28-feb-2014	972.04	31-dic-2013	1060.70
31-mar-2014	955.22		

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGIXVTBI Index). Cierre del día.

**5.5. Materias Primas y Mercancías (Commodities)**

La Serie o Series de que consta la Emisión podrán referirse a determinadas materias primas y mercancías (*commodities*) como Activo de Referencia, para efecto de determinar los intereses o el rendimiento aplicable.

La Serie o Series de que consta la Emisión podrán referirse a determinados índices de materias primas y mercancías (*commodities*) como Activo de Referencia, en cuyo caso dicho Activo de Referencia podrá replicar distintos índices (y/o sub-índices que de ellos deriven) para efecto de determinar los intereses o el rendimiento aplicable.

**(a) Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index”**

En el caso de que una Serie que se coloque con cargo a la Emisión tenga al índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index” como Activo de Referencia, el comportamiento de dicho Activo de Referencia será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, utilizando normalmente la cotización publicada en la Pantalla de Bloomberg, Clave de Pizarra “SGICVMX Index” de Bloomberg, en las Fechas de Determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

El Índice SGI Smart Market Neutral Commodity Index está diseñado para ser expuesto al rendimiento de su subyacente, mientras mantener su nivel de volatilidad en, o cerca de, un nivel predeterminado. Cuando la volatilidad del subyacente aumenta, la exposición disminuye, y cuando la volatilidad del subyacente baja, la exposición al subyacente incrementa.

Las actualizaciones a la información sobre el Índice SGI Smart Market Neutral Commodity Index puede ser consultada de forma gratuita en la dirección electrónica del Emisor: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

**(b) Ejemplo Numérico del Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index”**

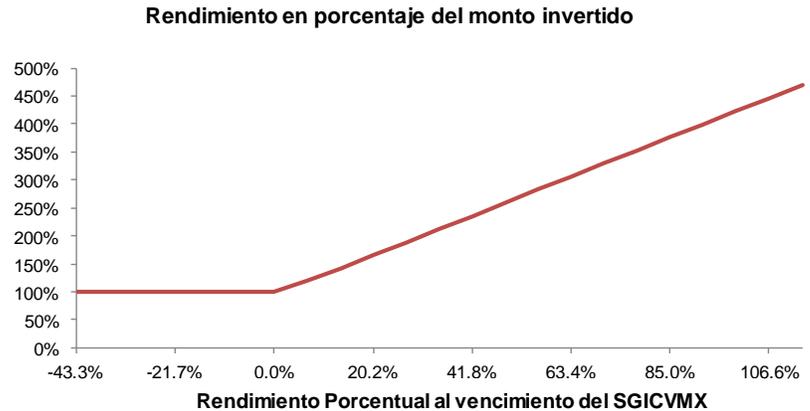
A continuación se presenta un ejemplo numérico de cálculo de rendimiento para un Certificado Bursátil referido a Materias Primas o Mercancías como Activo de Referencia. No debe entenderse que el ejemplo numérico que se presenta pretende abarcar el sinnúmero de circunstancias a las que podría estar ligado el desempeño del Certificado Bursátil.

<i>Activo de Referencia:</i>	El índice denominado “SGI Smart Market Neutral Commodity Index” (Clave de Pizarra: “SGICVMX Index” de Bloomberg). El nivel de cierre del Activo de Referencia que se utilizará para el cálculo del rendimiento de los Certificados Bursátiles, será el nivel que aparezca en la página de Bloomberg, bajo la Clave de Pizarra “SGICVMX Index” en la Fecha Final de Valuación. Para efectos informativos, la metodología utilizada para calcular el Activo de Referencia estará disponible en la página de Internet del Emisor en <a href="http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/">http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/</a> , en lo apartado “Programa de Valores Estructurados Públicos”, en la sección “Activos de Referencia”.
<i>Descripción:</i>	Opción de compra ( <i>Uncapped call option</i> ). Si, en la Fecha de Vencimiento, el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es menor a 0.00% (cero punto cero cero por ciento), entonces el pago a la Fecha de Vencimiento será el monto invertido multiplicado por 100% (cien por ciento). De otra manera, si, en la Fecha de Vencimiento, el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es igual o mayor a 0.00% (cero punto cero cero por ciento), entonces el pago a la Fecha de Vencimiento será el resultado de multiplicar el monto invertido por 1 más el Retorno Porcentual del Activo de Referencia multiplicado por la Participación.
<i>Participación:</i>	325% (trescientos y veinticinco por ciento).
<i>Nivel Final del Índice:</i>	Valor del SGI Smart Market Neutral Commodity Index en la Fecha de Vencimiento.
<i>Nivel Inicial del Índice:</i>	Valor del SGI Smart Market Neutral Commodity Index en la Fecha Inicial.
<i>Rendimiento:</i>	Los intereses o rendimiento a la Fecha de Vencimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se calcularán de la siguiente forma:  (i) Si el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es menor a 0.00% (cero por ciento)  Entonces el pago será: $VN * 100\%$  (ii) Si, en la Fecha de Vencimiento, el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es igual o mayor a 0.00% (cero por ciento)  Entonces el pago será: $VN * (1 + \text{Retorno Porcentual del Activo de Referencia} * \text{Participación})$  VN: Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

*Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia:*

(Nivel Final del Índice / Nivel Inicial del Índice) - 1

*Ejemplo de Rendimiento:*

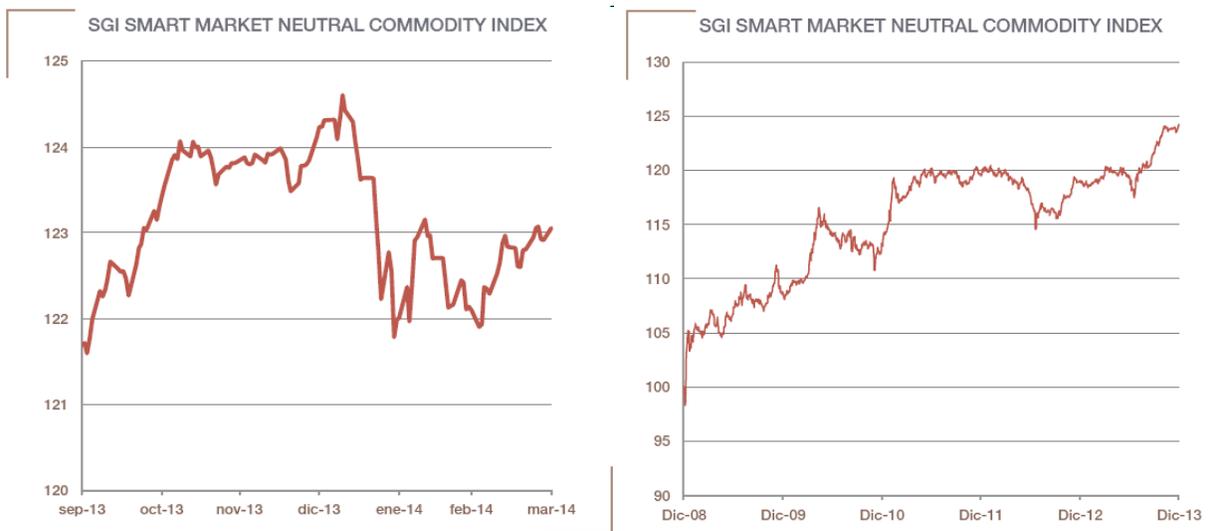


Retorno Porcentual al vencimiento del SGICVMX	Participación	Rendimiento en porcentaje del monto invertido
-43.3%	325%	100%
-36.1%	325%	100%
-28.9%	325%	100%
-21.7%	325%	100%
-14.5%	325%	100%
-7.3%	325%	100%
0.0%	325%	100%
5.8%	325%	119%
13.0%	325%	142%
20.2%	325%	165%
27.4%	325%	189%
34.6%	325%	212%
41.8%	325%	236%
49.0%	325%	259%
56.2%	325%	282%
63.4%	325%	306%
70.6%	325%	329%
77.8%	325%	353%
85.0%	325%	376%
92.2%	325%	399%
99.4%	325%	423%
106.6%	325%	446%
113.8%	325%	470%
121.0%	325%	493%

Este ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Las actualizaciones de las gráficas de comportamiento del Activo de Referencia anterior, se harán del conocimiento del público inversionista con una periodicidad mensual, de forma gratuita, a través de la página electrónica del Emisor <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

(c) **Comportamiento histórico del Índice “SGI Smart Market Neutral Commodity Index”**



Fecha	Nivel
30-sep-2013	121.69
31-oct-2013	123.42
30-nov-2013	123.82
31-dic-2013	124.23
31-ene-2014	122.01
28-feb-2014	122.10
31-mar-2014	123.06

Fecha	Nivel
31-dic-2008	100.00
31-dic-2009	108.57
31-dic-2010	113.01
31-dic-2011	119.61
31-dic-2012	118.98
31-dic-2013	124.23

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGICVMX Index). Cierre del día.

**5.6. Otros Activos de Referencia**

El listado de Activos de Referencia que se presenta en este Reporte Anual no es limitativo, por lo que el Emisor tendrá la facultad de seleccionar nuevos Activos de Referencia en base a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles, lo cual será determinado por el Emisor para cada Serie en el Aviso y Título respectivos.

**5.7. Activos Subyacentes Relacionados con las Series Vigentes**

A continuación se presenta una relación de los Activos Subyacentes con base en los cuales está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2013, enfocada primordialmente en informar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles sobre las características y la fuente de donde provienen dichos Activos Subyacentes. La descripción específica de cada uno de los Activos Subyacentes utilizados para una Serie o Emisión en particular es determinada por el Emisor en el Suplemento, Aviso y/o Título respectivos, según sea el caso. Dicha información se encuentra disponible de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

El Emisor pone a disposición del público inversionista de manera gratuita, en idioma español y en forma mensual, las actualizaciones de la información relativa al comportamiento de los Activos Subyacentes. Al efecto, las actualizaciones que realiza el Emisor se encuentran disponibles de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

(a) **Descripción de los activos subyacentes**

A continuación se presenta la descripción del Activo Subyacente con base en el cual está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles en SGEMX 12 vigente al 31 de diciembre de 2013:

Clave de Pizarra	Nombre del Activo Subyacente	Clave de Pizarra del Activo Subyacente en Bloomberg	Bolsa donde cotiza	Información disponible
SGMEX12	SGI Absolute Return Strategy Index	SGMDARSI Index	Este Activo Subyacente no cotiza en bolsa	La metodología utilizada para calcular el Activo de Referencia, así como una descripción del funcionamiento, integración, antecedentes, determinación, evolución gráfica y volatilidad histórica se encuentra disponible en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <a href="http://latam.sgamericas.com/sgfp_mexico/">http://latam.sgamericas.com/sgfp_mexico/</a>

**(b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes**

La información relativa al comportamiento histórico de los Activos Subyacentes se encuentra disponible de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: [http://latam.sgamericas.com/sgfp\\_mexico/](http://latam.sgamericas.com/sgfp_mexico/).

Durante los últimos 3 años no hubo suspensiones relevantes en el índice utilizado como Activo Subyacente en SGMEX 12.

A continuación se muestra el comportamiento histórico del Activo Subyacente con base en el cual está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles en SGMEX 12 vigentes al 31 de diciembre de 2013:

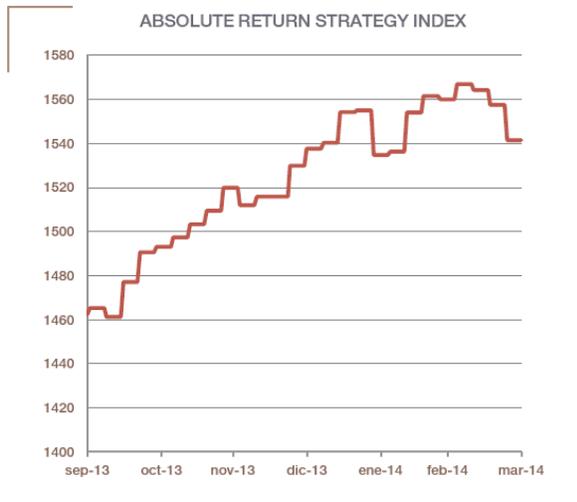
**SGMEX 12 (i) Comportamiento histórico del Activo Subyacente en los últimos cinco años:**



Fecha	Nivel
31-dic-2008	1172.86
31-dic-2009	1394.63
31-dic-2010	1466.96
31-dic-2011	1373.20
31-dic-2012	1378.91
31-dic-2013	1537.51

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGMDARSI Index). Cierre del día.

(ii) Comportamiento histórico del Activo Subyacente en los últimos 6 meses:



Fecha	Nivel
30-sep-2013	1462.42
31-oct-2013	1492.98
30-nov-2013	1519.82
31-dic-2013	1537.51
31-ene-2014	1534.58
28-feb-2014	1559.85
31-mar-2014	1541.45

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGMDARSI Index). Cierre del día.

(c) **Ejercicios que cuantifiquen el rendimiento o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse**

Los ejercicios y ejemplos que cuantifican el rendimiento de la emisión de Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2013 se encuentran descritos en el Aviso de SGMEX12 correspondiente. Dicho Aviso puede ser consultado de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

**Forma de Cálculo de Rendimiento:** En la Fecha de Vencimiento, el Tenedor recibirá el rendimiento por Certificado Bursátil el cual será igual a:

- (i) Si el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es mayor o igual a cero:  $\text{Valor Nominal} \times (100\% + (\text{Participación} \times \text{Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia}))$ ; o
- (ii) Si el Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia es menor a cero: **Valor Nominal x 100%**.

Los cálculos de rendimientos de los Certificados Bursátiles se efectuarán cerrándose a centésimas.

**Participación:**

104%.

**Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia:**

El valor, expresado en porcentaje, igual a:

$$\frac{\text{Nivel Final} - \text{Nivel Inicial}}{\text{Nivel Inicial}}$$

**Ejemplo Numérico de Rendimiento:** Para realizar el presente ejemplo numérico se consideró lo siguiente:

Participación: 104%

RENDIMIENTO PORCENTUAL DEL ACTIVO DE REFERENCIA	PARTICIPACIÓN	PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO
-40%	104%	100%
-30%	104%	100%
-20%	104%	100%
-10%	104%	100%
<b>0%</b>	<b>104%</b>	<b>100%</b>
10%	104%	110%
20%	104%	121%
30%	104%	131%
40%	104%	142%
50%	104%	152%
60%	104%	162%
70%	104%	173%
80%	104%	183%
90%	104%	194%
100%	104%	204%
110%	104%	214%
120%	104%	225%
130%	104%	235%

El presente ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

**(d) Otra información**

La información sobre la emisión de Certificados Bursátiles puede ser consultada de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

De conformidad con la información disponible a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no requiere de licencias o usos de marca para el Activo Subyacentes utilizado en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2013. Los Factores de Riesgo relacionados con los Activos Subyacentes, incluyendo el uso de licencias, se describen en la Sección 1.3(e) de este Reporte Anual.

**5.8. Activos Subyacentes Relacionados con Estructuras Aprobadas No Emitidas**

A continuación se presentan las características principales de los formatos de Avisos de Colocación que han sido aprobados para ser utilizados en emisiones futuras de Certificados Bursátiles. Los Avisos de Colocación definitivos que contengan las características finales de cada Serie en particular serán presentados una vez que se lleve a cabo la colocación correspondiente.

La descripción específica de cada uno de los Activos Subyacentes utilizados para una Serie o Emisión en particular es determinada por el Emisor en el Suplemento, Aviso y/o Título respectivos, según sea el caso. Dicha información se encuentra disponible de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

El Emisor pone a disposición del público inversionista de manera gratuita, en idioma español y en forma mensual, las actualizaciones de la información relativa al comportamiento de los Activos Subyacentes. Al efecto, las actualizaciones que realiza el Emisor se encuentran disponibles de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

(a) **Estructura 1 – Nota con participación *bullet* con capital garantizado a vencimiento**

Formato utilizado para la emisión SGMEX12. Esta estructura ya ha sido descrita en la sección 5.7 de este Reporte Anual.

(b) **Estructura 2 – *Apollo Note***

**Activo de Referencia:** Para efectos de la presente Serie, los Activos de Referencia serán cada una de las acciones que se listan a continuación:

(i)	Nombre de la Compañía(i)	Clave de Pizarra en [●](i)	Precio de Ejercicio(i)
1	[●]	[●]	USD\$[●]
2	[●]	[●]	USD\$[●]
3	[●]	[●]	USD\$[●]
n	[●]	[●]	USD\$[●]

El precio de los Activos de Referencia que se utilice para el cálculo del rendimiento de los Certificados Bursátiles, será el precio de cierre que se cotice, en su caso, en [●] y/o en [●]. La metodología utilizada para calcular los Activos de Referencia, así como una descripción del funcionamiento, antecedentes, evolución gráfica y volatilidad histórica de los Activos de Referencia, estará disponible en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>. **LOS INVERSIONISTAS, PREVIO A TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, DEBERÁN CONSULTAR Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDA A LO LARGO DEL FOLLETO INFORMATIVO, EN PARTICULAR, LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN LA SECCIÓN 1.3(d) DEL FOLLETO INFORMATIVO.** Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte del Aviso, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

**Forma de Pago de Rendimiento a Vencimiento:**

En la Fecha de Vencimiento, si los Certificados Bursátiles no han sido amortizados anticipadamente de conformidad con los términos que se establezcan en el Título que documenta la presente Serie, los Tenedores recibirán el rendimiento por Certificado Bursátil, el cual equivaldrá a una cantidad en efectivo calculada de la siguiente manera:

- (i) Si el Precio de Mercado Final(i) del Peor Activo de Referencia es inferior a su Precio de Call(i,t) correspondiente: el Valor Nominal por Certificado Bursátil x [●]%; o
- (ii) Si el Precio de Mercado Final(i) del Peor Activo de Referencia es mayor o igual a su Precio de Call(i,t) correspondiente, además del Pago Potencial de Cupón al cual el Tenedor también pudiera tener derecho: el Valor Nominal por Certificado Bursátil x [●]%

Los cálculos de rendimientos de los Certificados Bursátiles se efectuarán cerrándose a centésimas.

**Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia:**

El valor, expresado en porcentaje, igual a:

$$\frac{\text{Nivel Final} - \text{Nivel Inicial}}{\text{Nivel Inicial}}$$

**Fechas de Observación(t):**

1. [●] de [●] de 20[●].
2. [●] de [●] de 20[●].
3. [●] de [●] de 20[●].
- n. [●] de [●] de 20[●] (la “Fecha de Observación [●]”).

Salvo que individualmente se indique lo contrario, las fechas anteriormente descritas serán referidas a lo largo del Aviso correspondiente, indistintamente en singular o plural, como “Fecha de Observación”.

**Fechas Potenciales de Pago de Cupón:**

El Pago Potencial de Cupón a que, en su caso, tienen derecho a recibir los Tenedores de los Certificados Bursátiles, será pagadero en cualesquiera de las siguientes fechas, según resulte aplicable:

No. (t)	Fecha Potencial de Pago de Cupón(t)
1	[●] de [●] de 20[●]
2	[●] de [●] de 20[●]
3	[●] de [●] de 20[●]
n	[●] de [●] de 20[●]

En caso de que alguna de las fechas potenciales de pago de cupón señaladas anteriormente (las “Fechas Potenciales de Pago de Cupón”) no sea un Día Hábil, la liquidación se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

**Precio de Call(i,t):**

Para cada Activo de Referencia(i), será el siguiente porcentaje de su Precio de Ejercicio(i):

1. [●]%
2. [●]%
3. [●]%
- n. [●]%

**Tasa Cupón:**

[●]%

**Pago Potencial de Cupón(t):**

Si, en cualquier Fecha de Observación(t) el Nivel de Cierre de todos los Activos de Referencia es igual o mayor que su correspondiente Precio de Call(i,t), el Tenedor recibirá por cada Certificado Bursátil en la Fecha Potencial de Pago de Cupón(t) correspondiente, una cantidad en efectivo equivalente a:

$$\text{Cupón}(t) = \text{Valor Nominal por Certificado Bursátil} \times (\text{Tasa Cupón} \times t)$$

t = 1, 2, 3 o n, según la Fecha Potencial de Pago de Cupón(t) de que se trate.

Caso contrario,

$$\text{Cupón}(t) = 0 \text{ (cero)}$$

En caso de que el Nivel de Cierre de todos los Activos de Referencia en cualquier Fecha de Observación(t) sea menor que su Precio de Call(i,t), no se dará Pago Potencial de Cupón alguno.

**Ejemplo Numérico de Rendimiento:**

Para realizar el presente ejemplo numérico se consideró lo siguiente:

Precio de Ejercicio (i), i = 1, 2, 3, 4 100.00  
 Precio de Call (i,t), (t) and (i) , t = 1, 2, 3, 4 95%  
 Tasa Cupón 4.5%  
 Forma de Pago de Rendimiento a Vencimiento, en su caso 95% o 100%  
 Pago por Amortización Anticipada 100%

Rendimiento Porcentual del Activo de Referencia en la Fecha de Observación(t) (t), t = 1, 2, 3, 4				En la Fecha Potencial de Pago de Cupón (1)	Amortización Total Anticipada	En la Fecha Potencial de Pago de Cupón (2)	Amortización Total Anticipada	En la Fecha Potencial de Pago de Cupón (3)	Amortización Total Anticipada	En la Fecha Potencial de Pago de Cupón (4)	En la Fecha de Vencimiento
Activo de Referencia (1)	Activo de Referencia (2)	Activo de Referencia (3)	Activo de Referencia (4)	Pago Potencial de Cupón, en % de la Denominación	Pago por Amortización Anticipada	Monto pagadero, en % de la Denominación	Pago por Amortización Anticipada	Monto pagadero, en % de la Denominación	Pago por Amortización Anticipada	Monto pagadero, en % de la Denominación	Monto Final, en % de la Denominación
-20%	-15%	-10%	-5%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-19%	-14%	-9%	-4%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-18%	-13%	-8%	-3%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-17%	-12%	-7%	-2%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-16%	-11%	-6%	-1%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-15%	-10%	-5%	0%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-14%	-9%	-4%	1%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-13%	-8%	-3%	2%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-12%	-7%	-2%	3%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-11%	-6%	-1%	4%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-10%	-5%	0%	5%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-9%	-4%	1%	6%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-8%	-3%	2%	7%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-7%	-2%	3%	8%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
-6%	-1%	4%	9%	0%	NA	0%	NA	0%	NA	0%	95%
<b>-5%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>	<b>4.5%</b>	<b>100%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>13.5%</b>	<b>100%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>
-4%	1%	6%	11%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
-3%	2%	7%	12%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
-2%	3%	8%	13%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
-1%	4%	9%	14%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
0%	5%	10%	15%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
1%	6%	11%	16%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
2%	7%	12%	17%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
3%	8%	13%	18%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
4%	9%	14%	19%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
5%	10%	15%	20%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
6%	11%	16%	21%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
7%	12%	17%	22%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
8%	13%	18%	23%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
9%	14%	19%	24%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
10%	15%	20%	25%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
11%	16%	21%	26%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
12%	17%	22%	27%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
13%	18%	23%	28%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
14%	19%	24%	29%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
15%	20%	25%	30%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
16%	21%	26%	31%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
17%	22%	27%	32%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
18%	23%	28%	33%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
19%	24%	29%	34%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%
20%	25%	30%	35%	4.5%	100%	9%	100%	13.5%	100%	18%	100%

El presente ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles bajo distintos escenarios y circunstancias de mercado, por lo que no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento de los Activos de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

(c) **Estructura 3 – Range Accrual**

<b>Activo de Referencia:</b>	<p>El Activo de Referencia para efectos de la presente Serie será [●].          Tratándose de días que no sean Días Hábiles, se considerará la cotización del Activo de Referencia correspondiente al Día Hábil inmediato anterior.          [En los últimos [●] Días Hábiles de cualquier Periodo de Observación, se considerará la cotización del Activo de Referencia correspondiente al [●] Día Hábil inmediato anterior a la Fecha Final de Revisión de dicho Periodo de Observación.]  <b>LOS INVERSIONISTAS, PREVIO A TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, DEBERÁN CONSULTAR Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDA A LO LARGO DEL FOLLETO INFORMATIVO, EN PARTICULAR, LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN LA SECCIÓN 1.3(d) DEL FOLLETO INFORMATIVO.</b>          Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte del Aviso, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.</p>
<b>Forma de Cálculo de Rendimiento:</b>	<p>Los Certificados Bursátiles pagarán el siguiente rendimiento, en Pesos, en cada Fecha de Pago de Cupón:          Valor Nominal x (Tasa x [Número de Días Para Pagos de Cupón / 360]).          Los cálculos de rendimientos de los Certificados Bursátiles se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>
<b>Periodo de Observación:</b>	<p>Cada Periodo de Interés, entre la Fecha de Inicio de Revisión, [incluyendo][excluyendo], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha Final de Revisión de conformidad con lo establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Rendimientos” del Aviso.</p>
<b>Rango Aplicable:</b>	<p>Para los cupones del 1 al [●]: [[●] a [●]] [Límite Inferior] y menor o igual a Límite Superior].          Para los cupones del [●] al [●]: [[●] a [●]] [Límite Inferior] y menor o igual a Límite Superior].</p>
<b>[Fijación Mensual:]</b>	<p>[Significa la cotización del Activo de Referencia publicado [●] ([●]) Días Hábiles inmediatos anteriores a la Fecha de Inicio de Revisión, de conformidad con el calendario que se establece en la Sección “Periodicidad en el Pago de Rendimientos” del Aviso.]</p>
<b>[Límite Inferior:]</b>	<p>[Fijación Mensual – [●][●]]</p>
<b>[Límite Superior:]</b>	<p>[Fijación Mensual + [●][●]]</p>
<b>Numero de Aciertos:</b>	<p>Significa el número de días naturales en el que el Activo de Referencia se encuentre dentro del Rango Aplicable, incluyendo los límites, dentro de cada Periodo de Observación.</p>
<b>Numero de Observaciones:</b>	<p>Significa el número de días naturales dentro de cada Periodo de Observación.</p>
<b>Numero de Dias para Pagos de Cupón:</b>	<p>Para la Fecha de Pago de Cupón(1), significa el número de días naturales a partir de la Fecha de Liquidación de la Serie, [incluyendo][excluyendo], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha de Pago de Cupón(1). Para las Fechas de Pago de Cupón posteriores, significa el número de días naturales entre cada Fecha de Pago de Cupón, [incluyendo][excluyendo], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha de Pago de Cupón inmediata posterior.</p>
<b>Tasa:</b>	<p>Tasa Potencial de Cupón x [Numero de Aciertos/Numero de Observaciones]</p>
<b>Tasa Potencial de</b>	

**Cupón:** [●] %.

**Pago de Cupón:** Cada uno de los Tenedores tendrá derecho a recibir los rendimientos generados (en su caso) en cada Fecha de Pago de Cupón, conforme al calendario establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Rendimientos” del Aviso.

**Periodicidad en el Pago de Rendimientos:** El rendimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se liquidará cada Fecha de Pago de Cupón, de conformidad con el siguiente calendario. En caso que la Fecha de Pago de Cupón correspondiente no sea un Día Hábil, el pago respectivo se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Periodo de Interés	Número de Observaciones	Número de Días para Pago de Cupón	Fecha de Inicio de Revisión	Fecha Final de Revisión	Fecha de Pago de Cupón
1	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]
2	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]
[●]	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]

**Ejemplo Numérico de Rendimiento:** Para realizar el presente ejemplo numérico se consideró lo siguiente:

Tasa Potencial de Cupón: [7] %  
 [Rango] [●]  
 Valor Nominal: MXN [200,000,000]  
 Número de Observaciones: [30]  
 Número de Días para Pago de Cupón: [30]

Numero de Aciertos	Número de Observaciones	Tasa	Número de Días para Pago de Cupón	Pago de Cupón = Valor Nominal x Tasa*[( Número de Días para Pago de Cupón/360)]
1	30	0.23%	30	38,889
2	30	0.47%	30	77,778
3	30	0.70%	30	116,667
4	30	0.93%	30	155,556
5	30	1.17%	30	194,444
6	30	1.40%	30	233,333
7	30	1.63%	30	272,222
8	30	1.87%	30	311,111
9	30	2.10%	30	350,000
10	30	2.33%	30	388,889
11	30	2.57%	30	427,778
12	30	2.80%	30	466,667
13	30	3.03%	30	505,556
14	30	3.27%	30	544,444
15	30	3.50%	30	583,333
16	30	3.73%	30	622,222
17	30	3.97%	30	661,111
18	30	4.20%	30	700,000
19	30	4.43%	30	738,889
20	30	4.67%	30	777,778
21	30	4.90%	30	816,667
22	30	5.13%	30	855,556
23	30	5.37%	30	894,444
24	30	5.60%	30	933,333
25	30	5.83%	30	972,222
26	30	6.07%	30	1,011,111
27	30	6.30%	30	1,050,000
28	30	6.53%	30	1,088,889
29	30	6.77%	30	1,127,778
30	30	7.00%	30	1,166,667

El presente ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de

obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento del Activo de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

**(d) Estructura 4 – Dual Range Accrual**

<b>Activo de Referencia([●]):</b>	<p>El Activo de Referencia([●]) para efectos de la presente Serie será [●].</p> <p>Tratándose de días que no sean Días Hábiles, se considerará la cotización del Activo de Referencia([●]) correspondiente al [●] Día Hábil inmediato anterior.</p> <p>[En los últimos [●] Días Hábiles de cualquier Periodo de Observación, se considerará la cotización del Activo de Referencia([●]) correspondiente al [●] Día Hábil inmediato anterior a la Fecha Final de Revisión de dicho Periodo de Observación.]</p>
<b>Activo de Referencia([●]):</b>	<p>El Activo de Referencia([●]) para efectos de la presente Serie será [●].</p> <p>Tratándose de días que no sean Días Hábiles, se considerará la cotización del Activo de Referencia([●]) correspondiente al [●] Día Hábil inmediato anterior.</p> <p>[En los últimos [●] Días Hábiles de cualquier Periodo de Observación, se considerará la cotización del Activo de Referencia([●]) correspondiente al [●] Día Hábil inmediato anterior a la Fecha Final de Revisión de dicho Periodo de Observación.]</p> <p><b>LOS INVERSIONISTAS, PREVIO A TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, DEBERÁN CONSULTAR Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDA A LO LARGO DEL FOLLETO INFORMATIVO, EN PARTICULAR, LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN LA SECCIÓN 1.3(d) DEL FOLLETO INFORMATIVO.</b></p> <p>Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte del Aviso, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.</p>
<b>Forma de Cálculo de Rendimiento:</b>	<p>Los Certificados Bursátiles pagarán el siguiente rendimiento, en Pesos, en cada Fecha de Pago de Cupón: Valor Nominal x (Tasa x [Número de Días Para Pagos de Cupón / 360]).</p> <p>Los cálculos de rendimientos de los Certificados Bursátiles se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>
<b>Periodo de Observación:</b>	<p>Cada Periodo de Interés, entre la Fecha de Inicio de Revisión, [incluida][excluida], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha Final de Revisión de conformidad con lo establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Rendimientos” del Aviso.</p>
<b>Rango Aplicable([●]):</b>	<p>Para los cupones del 1 al [●]: [●] a [●]. Para los cupones del [●] al [●]: [●] a [●].</p>
<b>Rango Aplicable([●]):</b>	<p>Para los cupones del 1 al [●]: [●] a [●]. Para los cupones del [●] al [●]: [●] a [●].</p>
<b>Número de Aciertos:</b>	<p>Significa el número de días naturales en el que el Activo de Referencia([●]) y el Activo de Referencia([●]) se encuentren dentro del Rango Aplicable([●]) y del Rango Aplicable([●]) respectivamente, incluyendo los límites, dentro de cada Periodo de Observación.</p>
<b>Número de Observaciones:</b>	<p>Significa el número de días naturales dentro de cada Periodo de Observación.</p>
<b>Número de Días para Pagos de Cupón:</b>	<p>[Significa el número de días naturales a partir de la Fecha de Liquidación de la Serie hasta la Fecha de Vencimiento.]</p> <p>[Para la Fecha de Pago de Cupón(1), significa el número de días naturales a partir de la Fecha de Liquidación de la</p>

Serie, [incluida][excluida], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha de Pago de Cupón(1). Para las Fechas de Pago de Cupón posteriores, significa el número de días naturales entre cada Fecha de Pago de Cupón, [incluida][excluida], hasta, pero [incluyendo][excluyendo], la Fecha de Pago de Cupón inmediata posterior.]

**Tasa:** Tasa Potencial de Cupón x [Numero de Aciertos/Numero de Observaciones]

**Tasa Potencial de Cupón:** [[●]%.] [Para cada Periodo de Interés, la cotización de [●], expresada en porcentaje, adicionada de [●] puntos base, publicada en [●], [●] Días Hábles inmediatamente anteriores a la Fecha de Inicio de Revisión de dicho Periodo de Interés.]

**Pago de Cupón:** [Cada uno de los Tenedores tendrá derecho a recibir los rendimientos generados (en su caso) en un solo pago en la Fecha de Vencimiento.]  
[Cada uno de los Tenedores tendrá derecho a recibir los rendimientos generados (en su caso) en cada Fecha de Pago de Cupón, conforme al calendario establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Rendimientos” del Aviso.]

**[Periodicidad en el Pago de Rendimientos:]** [El rendimiento que, en su caso, generen los Certificados Bursátiles se liquidará cada Fecha de Pago de Cupón, de conformidad con el siguiente calendario. En caso que la Fecha de Pago de Cupón correspondiente no sea un Día Hábil, el pago respectivo se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.]

Periodo de Interés	Número de Observaciones	Número de Días para Pago de Cupón	Fecha de Inicio de Revisión	Fecha Final de Revisión	Fecha de Pago de Cupón
1	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]
2	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]
[●]	[●]	[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]	[●] de [●] de 20[●]

**Ejemplo Numérico de Rendimiento:**

Para realizar el presente ejemplo numérico se consideró lo siguiente:

Tasa Potencial de Cupón: [7]%  
 Valor Nominal: [200,000,000] MXN  
 Número de Observaciones: [30]  
 Número de Días para Pago de Cupón: [30]

Numero de Aciertos	Número de Observaciones	Tasa	Número de Días para Pago de Cupón	Pago de Cupón = Valor Nominal x Tasa*[( Número de Días para Pago de Cupón/360)]
1	30	0.23%	30	38,889
2	30	0.47%	30	77,778
3	30	0.70%	30	116,667
4	30	0.93%	30	155,556
5	30	1.17%	30	194,444
6	30	1.40%	30	233,333
7	30	1.63%	30	272,222
8	30	1.87%	30	311,111
9	30	2.10%	30	350,000
10	30	2.33%	30	388,889
11	30	2.57%	30	427,778
12	30	2.80%	30	466,667
13	30	3.03%	30	505,556
14	30	3.27%	30	544,444
15	30	3.50%	30	583,333
16	30	3.73%	30	622,222
17	30	3.97%	30	661,111
18	30	4.20%	30	700,000
19	30	4.43%	30	738,889
20	30	4.67%	30	777,778
21	30	4.90%	30	816,667
22	30	5.13%	30	855,556
23	30	5.37%	30	894,444
24	30	5.60%	30	933,333
25	30	5.83%	30	972,222
26	30	6.07%	30	1,011,111
27	30	6.30%	30	1,050,000
28	30	6.53%	30	1,088,889
29	30	6.77%	30	1,127,778
30	30	7.00%	30	1,166,667

El presente ejemplo se presenta únicamente para efectos de referencia a fin de proveer una explicación gráfica de la forma en que se calculará el rendimiento de los Certificados Bursátiles, y no representa una garantía o promesa de obtener los porcentajes o niveles establecidos en dicho ejemplo. La ganancia (en su caso) real que obtengan los Tenedores dependerá de las condiciones del mercado y del comportamiento de los Activos de Referencia durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

## VI. DESCRIPCIÓN DEL GARANTE

### 6.1. Historia

El 4 de mayo de 1864, Napoleón III firmó el decreto de fundación de Société Générale. Fundado por un grupo de industriales y financieros impulsados por los ideales del progreso, la misión del banco siempre ha sido “fomentar el negocio y el desarrollo industrial”.

Desde sus comienzos, Société Générale ha trabajado para modernizar la economía, siguiendo el modelo de un banco universal a la vanguardia de la innovación financiera. Su red de sucursales creció rápidamente a lo largo del territorio francés, incrementándose de 32 a 1,500 sucursales entre 1870 y 1940. Durante el período entre las guerras, se convirtió en la institución de crédito líder en Francia en términos de depósitos.

Al mismo tiempo, Société Générale empezó a cimentar su alcance internacional a través del financiamiento de infraestructura esencial para el desarrollo económico de algunos países en América Latina, Europa y África. Esta expansión estuvo acompañada por el establecimiento de una red minorista internacional. En 1871, el banco abrió su sucursal de Londres. En la víspera de la Primera Guerra Mundial, Société Générale ya tenía presencia en 14 países, ya sea en forma directa o a través de una de sus subsidiarias, especialmente en Rusia. Esta red se expandió posteriormente al abrir sucursales en Nueva York, Buenos Aires, Abidjan y Dakar y a través de la adquisición de participaciones en instituciones financieras en Europa Central.

Société Générale fue nacionalizada por la ley del 2 de diciembre de 1945 y desempeñó un papel activo en el financiamiento de la reconstrucción del territorio francés. Floreció durante las décadas de prosperidad que siguieron a la guerra. El Banco contribuyó a la promulgación de las técnicas bancarias mediante el lanzamiento de productos innovadores para las compañías, incluyendo contratos para financiar arrendamientos y créditos descontables a mediano plazo, de los cuales es líder en el mercado.

Société Générale demostró su capacidad para adaptarse a su nuevo entorno aprovechando las reformas bancarias que siguieron a las leyes de Debré de 1966-1967. Mientras continuaba apoyando los negocios con los cuales se asoció, no perdía tiempo y enfocaba su negocio en los clientes individuales. De esta manera, respaldó el surgimiento de una sociedad de consumidores diversificando el crédito y los productos de ahorros que ofrecía a las familias.

En julio de 1987, Société Générale fue privatizado. Contaba con una Oferta Pública de Acciones (IPO, por sus siglas en inglés) exitosa y se ofrecieron acciones a los empleados del Grupo. En un entorno económico sometido a una transformación profunda, el Banco reafirmó su identidad y demostró su fortaleza. En Francia, expandió sus redes al fundar Fimatex (1995), que más tarde se convirtió en Boursorama, en la actualidad un banco en línea líder, y adquirir Crédit du Nord (1997). A nivel internacional, se estableció en Europa Central y Oriental (Komerční Banka en la República Checa y BRD en Rumania) y en Rusia (Rosbank). Cuenta con 148,000 empleados activos en 76 países y da soporte a más de 32 millones de clientes. Continúa su transformación adoptando una estrategia de crecimiento sustentable impulsada por sus valores centrales de profesionalismo, espíritu de equipo e innovación. Respaldo por 150 años de experiencia y un compromiso para desarrollar la economía real, el Grupo continúa ofreciendo satisfacción a sus clientes en el corazón de su negocio.

### 6.2. Perfil General

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia, y es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Société Générale que se extiende a nivel internacional.

Las acciones de SG están listadas en la Bolsa de Valores de París (mercado de compensación diferida, grupo A de operación continua, código ISIN FR0000130809), y también son operadas en los Estados Unidos de América bajo un programa de ADRs (*American Depositary Receipts*).

Société Générale es uno de los grupos de servicios financieros líderes en Europa. En base a un modelo de banca universal diversificada, el Grupo combina la solidez financiera con una estrategia de crecimiento sustentable, poniendo sus recursos a trabajar para financiar la economía y los planes de sus clientes.

Con una posición sólida en Europa y una presencia en países con fuerte potencial, más de 148,000 empleados en 76 países ofrecen respaldo a 32 millones de clientes individuales(1), corporativos grandes e inversionistas institucionales en todo el mundo ofreciendo un amplio rango de servicios de asesoría y soluciones financieras personalizadas. El Grupo se basa en tres negocios centrales complementarios:

- Banca Minorista Francesa, que incorpora las marcas de Société Générale, Crédit du Nord y Boursorama. Cada una ofrece un amplio rango de servicios financieros con productos en canales múltiples que están a la vanguardia de la innovación digital,
- Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros, con redes en regiones en desarrollo y negocios especializados que son líderes en sus mercados,
- Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Administración de Activos y Patrimonial y Servicios de Valores, que ofrecen una experiencia reconocida, posiciones internacionales claves y soluciones integradas. Actualmente, las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Société Générale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, París, Francia.

### **6.3. Calificaciones Crediticias del Garante**

A la fecha de este Reporte Anual, la calificación de largo plazo del Garante es de “AA(low)” por DBRS, “A2” por Moody’s, “A” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, así como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente dirección: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SOCIÉTÉ GÉNÉRALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).**

### **6.4. Estrategia y Sectores de Negocios**

2013 fue testigo de la estabilización del crecimiento en la zona del Euro con la expansión – aunque débil – de la economía a partir del segundo trimestre, poniendo fin a seis trimestres de descenso ininterrumpido. En los Estados Unidos, el porcentaje de crecimiento fue inferior que en el 2012 a pesar de los signos de un mejoramiento agudo durante el curso del año. Los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) continuaron madurando a un ritmo esencialmente idéntico al del 2012. Una vez más, las economías de Europa Central y Oriental experimentaron un año difícil.

Este mejoramiento modesto en la imagen macroeconómica global es frágil en el mejor de los casos y la recuperación sigue siendo moderada, sobre todo debido al proceso de la reducción de la deuda pública y privada en los países desarrollados y a las restricciones en el crecimiento económico provocadas por el clima prevaleciente de incertidumbre en algunos de los mercados emergentes.

A nivel regulatorio, y como parte de las iniciativas ampliadas del G20 del 2010, los requisitos relacionados con el capital, la liquidez y la comercialización continúan siendo estrictos. Tal como se esperaba, una ley bancaria fue promulgada en Francia en el 2013 con el propósito específico de formar reservas de fondos, entre esta fecha y el 2015, para la comercialización que no está relacionada con las necesidades de los clientes y actividades especulativas. Esta reforma también estipula controles más severos en la creación de mercados y normas más estrictas que regulan la banca minorista.

En este entorno relativamente mezclado, Société Générale continúa fortaleciéndose gracias a la solvencia de sus franquicias, la elasticidad de sus negocios centrales y sus esfuerzos exitosos para manejar y equilibrar el riesgo de acuerdo con lo demostrado por su capacidad para generar utilidades en el 2013 (el ingreso neto del Grupo alcanzó EUR 2,175 millones). El Grupo también completó la transformación estructural de su balance general con un incremento significativo en el capital reglamentario, márgenes de efectivo grandes y un mejoramiento sólido en su relación de préstamos - depósitos. Nuestra estructura del capital cumple actualmente con todos los requisitos reglamentarios de Basilea III. Como nota particular, el Grupo reportó una proporción CET1 completamente cargada del 10% bajo Basilea III al 31 de diciembre de 2013, excediendo la meta anunciada al principio del año. El porcentaje de apalancamiento llegó a 3.5% bajo Basilea III.

Reforzado por esta tendencia, el Grupo pudo recaudar con éxito más de EUR 28 mil millones a través de emisiones de deuda a mediano y largo plazo, excediendo sus necesidades de financiamiento mientras continúa ayudando a sus subsidiarias con sus propias necesidades de financiamiento (más de EUR 5 mil millones recaudados).

Société Générale ha buscado con éxito el reenfoque de su cartera comercial y la optimización del capital distribuido ajustando gradualmente su modelo comercial. En el 2013, el Grupo completó la venta y enajenación de su subsidiaria National Société Générale Bank (NSGB) en Egipto y su negocio de manejo de carteras TCW en los Estados Unidos iniciado en el 2012. El Grupo también redujo algo de su participación en los créditos a consumidores (Vietnam, Eslovaquia, Lituania, Portugal y Hungría<sup>1</sup>) y en la banca privada (Japón) para modernizar sus actividades.

Al mismo tiempo, el Grupo consolidó su posición en Rusia al adquirir el 10% de participación de VTB en Rosbank. El Grupo también celebró negociaciones exclusivas con Crédit Agricole para llevar su interés de propiedad en Newedge al 100% con el objetivo de ampliar su oferta del servicio de comercialización y posterior a la negociación (compensación y servicios relacionados) y para aumentar su presencia en América y en Asia. Se espera que esta transacción se cierre en la primera mitad de 2014.

Capitalizando su sólido balance general y manteniendo al mismo tiempo una disciplina financiera estricta, el Grupo puede actualmente buscar su estrategia de crecimiento rentable confiando en los negocios manejados por clientes y las sinergias de apalancamiento.

El Grupo y sus negocios centrales también pusieron atención especial en el control de los gastos operativos en el 2013. El Grupo lanzó un plan de reducción de costos adicional de EUR 900 millones, que dio como resultado ahorros de aproximadamente EUR 1.5 mil millones entre 2012 y 2015. Se lograron ahorros de casi EUR 900 millones para el final del 2013. El esfuerzo del Grupo por adaptarse a los cambios en el entorno de su mercado fomentará nuestra capacidad a futuro para invertir con la finalidad de respaldar el crecimiento de nuestros negocios y aumentar nuestra eficiencia operativa.

Al mismo tiempo, el Grupo empezó la segunda fase de su transformación en el 2013 poniendo en marcha una nueva organización estructurada alrededor de tres pilares de excelencia que disfrutaban una distribución de capital equilibrada:

- Banca Minorista Francesa,
- Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros, que combina las actividades de las divisiones de Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros Especializados y Seguros (IBFS, por sus siglas en inglés),
- Banca Global y Soluciones de Inversión, que combina las actividades de la Banca Corporativa y de Inversión con la Banca Privada, Administración de Inversión Global y Servicios de Valores (GBIS, por sus siglas en inglés).

Esta nueva organización ayudará a mejorar los ingresos y las sinergias de reducción de costos entre los negocios con procesos internos simplificados. También ayudará a consolidar nuestro modelo de banca universal enfocada en el cliente con una mejor integración de servicios organizados alrededor de estos tres pilares.

La Banca Minorista Francesa es uno de los tres pilares estratégicos dentro de la estrategia de banca universal del Grupo. A pesar de un clima regulatorio y económico desafiante que tuvo un impacto marcado en el costo del riesgo, 2013 fue testigo de un estimulante incremento posterior en la actividad comercial combinado con gastos operativos estables.

---

<sup>1</sup> Enajenado en febrero de 2014.

La Banca Minorista Francesa continuará buscando su estrategia de marcas múltiples, basándose en sus tres marcas fuertes y complementarias posicionadas en diferentes mercados (que dan servicio a más de 11 millones de clientes individuales, profesionales y corporativos):

- el banco universal enfocado en las relaciones y de canales múltiples Société Générale, con su enfoque innovador y experiencia reconocida,
- la red formada por Crédit du Nord y sus bancos regionales, caracterizada por sus raíces locales y una cultura tradicional de servicio de alta calidad,
- Boursorama, el banco en línea francés líder, que se basa en un modelo innovador y un posicionamiento atractivo de precios, diseñado para clientes autónomos con muchas ocupaciones.

El Grupo tiene el propósito de convertir su negocio de Banca Minorista Francesa en una referencia en cuanto a la satisfacción del cliente, protegiendo a las familias y ofreciendo soporte a lo largo de sus planes de vida individuales. Al hacer esto, el Grupo espera llegar a conocer mejor a sus clientes, fomentar la lealtad, continuar ganando nuevos clientes individuales y consolidar su reputación como un participante clave en los negocios.

Para lograr este objetivo, el Grupo se basará en estrategias más diferenciadas por segmento de clientes (ampliando sus servicios para proteger y ayudar mejor a sus clientes), una oferta de banca en línea innovadora y reconocida (aplicaciones móviles y nuevas formas de pago) y en personalizar su organización enfocada en las relaciones hacia las necesidades y actitudes bancarias cambiantes de sus clientes (banca por internet y la red de sucursales y su configuración).

La Banca Minorista Francesa también dependerá de la cooperación creciente con la banca privada a través de un nuevo sistema de relaciones con los clientes que se ha ampliado para prestar servicio a un número mayor de clientes.

Además, el Banco planea continuar desarrollando sinergias comerciales entre sus marcas, en particular a través del programa de “Convergencia” (una arquitectura IT común para Société Générale y Crédit du Nord) y continuará mejorando su eficiencia operativa.

2013 fue testigo de la fusión de la división de la Banca Minorista Internacional con la división de Servicios Financieros Especializados y Seguros, creando un grupo de negocios que reúne a los bancos minoristas organizados en tres áreas geográficas: Europa, Rusia y África, Asia, la Cuenca Mediterránea y Ultramar y tres líneas de negocios especializadas (seguros, arrendamiento de vehículos operativos y manejo de flotillas, y financiamiento de equipo). Al realizar negocios en 65 países con más de 30 millones de clientes individuales, profesionales y corporativos, la Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros contribuye al modelo de banca universal del Grupo.

En el entorno relativamente difícil del año 2013, las actividades de la Banca Minorista Internacional registraron un rendimiento mejorado, capitalizando los planes de acción puestos en práctica en las tres áreas geográficas: desarrollando su base de clientes, en particular en el mercado de clientes individuales, y los programas de reducción de costos destinados a garantizar una eficiencia operativa. El Grupo continuará apoyando el desarrollo de sus negocios en una plataforma geográfica de alto potencial de la cual se beneficia gracias a su posicionamiento firme:

- en Europa Central y Oriental (excluyendo Rusia), donde el Grupo cuenta con franquicias importantes (el banco minorista de propiedad privada No. 1 en Rumania y el tercer banco más grande en la República Checa por tamaño del balance general),
- en Rusia, con sus tres marcas: Rosbank, DeltaCrédit Banque y Rusfinance Bank, que en conjunto forman el grupo bancario líder financiado con capital extranjero,
- en la Cuenca del Mediterráneo y África Subsahariana, en particular a través de sus posiciones en Marruecos (cuarto banco más grande por total de activos), en Senegal y Camerún (bancos líderes por préstamos pendientes) y en Costa de Marfil (banco líder por total de activos).

Los negocios de la división de Servicios Financieros Especializados y Seguros demostraron una vez más su dinamismo y la solidez de sus utilidades. Su rentabilidad se incrementó radicalmente en el 2013, estableciendo un nuevo récord en términos de contribución al ingreso neto del Grupo, impulsando al mismo tiempo los esfuerzos iniciados varios años antes para hacer el mejor uso de los recursos escasos, diversificar las fuentes de refinanciamiento, reducir los costos y manejar el riesgo.

En su gama de seguros, el Grupo planea continuar sus esfuerzos para desarrollar su modelo de seguros bancarios reforzando sus productos para clientes en las redes de la banca del Grupo y expandiendo su rango de productos para los clientes de la Banca Minorista Francesa e Internacional del Grupo. Sus actividades operativas de manejo de flotillas y arrendamiento, que están cimentadas en una alta rentabilidad y un modelo operativo eficiente, continuarán capitalizando su estrategia de colaboración con fabricantes automotrices y redes bancarias. Con respecto a sus actividades de financiamiento de equipo, disfrutaron un posicionamiento competitivo sólido, en particular entre proveedores internacionales, y continuarán su política de reenfocarse en actividades generadoras de mayores ingresos para maximizar la rentabilidad del segmento.

A través de la división comercial de Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros, el Grupo aspira a servir mejor a todos sus clientes, ya sea personas físicas o negocios, garantizando su ajuste a las tendencias en la banca de relaciones y el soporte del desarrollo de su base de clientes internacionales, valiéndose de la riqueza de experiencia disponible en sus ubicaciones en regiones de crecimiento prometedor. Al hacer esto, el Grupo espera sacar provecho por completo del potencial de cooperación entre los diferentes negocios de la división y el alcance máximo de la experiencia del Grupo.

Por último, nuestra estrategia de banca universal se basa en el pilar de Banca Global y Soluciones de Inversión. En un entorno caracterizado por condiciones del mercado más normales, esta división se vio reforzada gracias al buen desempeño comercial de sus franquicias y los esfuerzos del Grupo por adaptar y reenfocar sus líneas de negocios durante los últimos años y que buscó a lo largo del año 2013. Esta división permanecerá fiel a su misión de un banco comprometido para dar servicio a sus clientes luchando por proporcionar un valor agregado y soluciones personalizadas a una base de clientes amplia y diversificada (corporativos, instituciones financieras, compañías de administración de activos, clientes de alto valor adquisitivo y entidades del sector público), en especial en un contexto de una eliminación mayor de intermediarios a través de Europa. Continuará luchando por mantener su posición entre los líderes en los negocios donde posee una experiencia reconocida (derivados de renta variable, financiamiento de recursos naturales, financiamiento especializado, ingreso fijo en Euros, ingeniería financiera de activos cruzados, banca privada y servicios de inversionistas). Al hacer esto, podrá perseguir su ambición de ganar participación en el mercado entre clientes en Europa gracias a un amplio rango de soluciones integradas y enfocándose en sus fortalezas centrales y franquicias en América y en la Región de Asia Pacífico.

La división también buscará su estrategia de crecimiento, que incluye aprovechar la fusión de su negocio de Banca Corporativa y de Inversión con sus actividades de la Banca Privada, Administración de Inversiones Globales y Servicios de Valores, por un lado promoviendo las sinergias para la generación de ingresos entre las diferentes líneas de negocios, gracias en particular a una organización de ventas más eficiente a través de la compañía, y por otro lado mejorando la eficiencia operativa mediante el establecimiento de centros de procesamiento común y disponiendo el intercambio de recursos siempre que sea posible. De manera simultánea, en concordancia con su estrategia de proporcionar un mayor soporte a sus clientes y sus necesidades y en cumplimiento con el nuevo clima regulatorio más estricto, está incentivando sus esfuerzos por lograr una asignación óptima de los recursos escasos (capital, activos y liquidez) y un manejo de riesgos cuidadoso.

La negociación para adquirir el 50% restante de Newedge es un ejemplo perfecto de esta estrategia. En preparación para los cambios regulatorios que condujeron a un uso creciente de derivados enlistados y una compensación centralizada de los instrumentos OTC, se espera que esta transacción permita a GBIS entregar una oferta de servicio más integrada a los inversionistas, en un rango desde actividades del mercado hasta servicios posteriores a la comercialización.

Por último, la división continuará trabajando hacia su objetivo de promover mayores sinergias del Grupo a través de la cooperación mejorada y estructuras mejor integradas dentro de nuestros otros negocios del Grupo en Francia, Europa Central y Oriental, África y el Medio Oriente y en nuestras actividades de banca privada.

La segunda fase de nuestra transformación estructural está a pleno, organizada alrededor de nuestros tres pilares de excelencia. Animado por sus fortalezas, su base de clientes y sus ganancias sólidas, Société Générale se

encontrará en una posición para entregar crecimiento y mayores ganancias en el mediano plazo con el objetivo de incrementar el retorno sobre el capital al 10% para finales de 2015.

## 6.5. Administración

La administración de Sociét Générale está a cargo de su consejo de administración. A la fecha de este Reporte Anual, el consejo de administración de SG está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CLASE DE CONSEJERO
Frédéric Oudea (Presidente del Consejo y Director General)	Patrimonial
Anthony Wyand	Patrimonial
Robert Castaigne	Independiente
Michel Cicurel	Independiente
Yann Delabrière	Independiente
Jean-Martin Folz	Independiente
Kyra Hazou	Independiente
Jean-Bernard Levy	Independiente
Ana Maria Llopis Rivas	Independiente
Gianemilio Osculati	Independiente
Alexandra Schaapveld	Independiente
France Houssaye	Designado por los trabajadores
Béatrice Lepagnol	Designado por los trabajadores
Kenji Matsuo	Sin derecho a voto

Es importante señalar, que el conjunto de los miembros que integran el consejo de administración de Sociét Générale es designado en una parte por la asamblea de accionistas, con el carácter de patrimoniales e independientes, y el resto es designado por los trabajadores, en términos de los Artículos L. 225-27 a L. 225-34 del Código de Comercio de Francia y los estatutos sociales vigentes de SG.

Al ser SG una empresa pública, también cuenta con diversos comités similares a los que dentro de la práctica de gobierno corporativo internacional son conocidos, tales como: Comité de Auditoría, Control Interno y Riesgo, Comité de Compensaciones y Comité de Nominaciones y Gobierno Corporativo.

Asimismo, la administración también está encomendada al Director General y los distintos sub-directores generales de SG. Por otra parte, SG cuenta con un Comité Ejecutivo responsable de la administración estratégica del grupo de Sociét Générale, el cual es presidido por el Presidente del Consejo y Director General de SG y compuesto por un grupo selecto de directivos.

Finalmente, SG también cuenta con un comité de administración integrado por alrededor de cincuenta funcionarios ejecutivos del grupo, los cuales se reúnen para discutir la estrategia de Sociét Générale y el grupo, así como otros asuntos de interés general.

## 6.6. Legislación Aplicable al Garante

Sujeta a las disposiciones legislativas y regulatorias relacionadas con las instituciones de crédito, sobre todo los artículos del Código Monetario y Financiero (*Code Monétaire et Financier*) francés que se aplican a éstas, la Compañía está regulada por las leyes comerciales de Francia, en particular los artículos L, 210-1 et seq. del código comercial francés, así como sus estatutos en curso.

Société Générale es una institución de crédito autorizada para actuar como un banco. Como tal, puede llevar a cabo todas las transacciones bancarias. También puede llevar a cabo todos los servicios relacionados con inversiones o servicios asociados, de acuerdo con lo enlistado por los artículos L. 321-1 y L. 321-2 del Código Monetario y Financiero francés, con excepción de la operación de instalaciones de comercialización multilateral. En su capacidad como proveedor de servicios de inversión, Société Générale está sujeto a los reglamentos aplicables a los mismos. Principalmente debe cumplir con cierto número de normas de prudencia y está sujeto a los controles llevados a cabo por la Autoridad de Supervisión Prudencial y Resolución (*Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution*) de Francia. Su administración y todos los empleados están obligados por las normas que regulan la confidencialidad profesional, cuya violación es castigada por ley. Société Générale también actúa como un corredor de seguros.

## **6.7. Responsabilidad Social Corporativa**

El Grupo Société Générale lleva a cabo su negocio con respeto por los derechos fundamentales de los humanos y los trabajadores y por el medio ambiente, en cualquier parte del mundo.

Cumple de manera íntegra con las obligaciones de la Ley Grenelle 2 de Francia que regula el compromiso de las compañías nacionales con el medio ambiente, incluyendo las relacionadas con el Artículo 225, que requiere que los negocios informen sobre las consecuencias ambientales y sociales de sus actividades, y el Artículo 75, que les exige llevar a cabo un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG, por sus siglas en inglés).

En el 2011, el Grupo publicó sus Lineamientos Sociales y Ambientales que se aplican a todas sus actividades comerciales. Éstos se basan en los compromisos realizados por el Grupo bajo:

- Lineamientos de la OCDE para Empresas Multinacionales,
- Declaración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés) por Instituciones Financieras Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentables (UNEP-FI),
- Diez Principios del Pacto Mundial, que están integrados dentro de la estrategia del Grupo, su cultura y operaciones,
- Estatutos sobre la Diversidad en Francia,
- Principios del Grupo de Wolfsberg,
- Principios de Ecuador.

Además, un programa de capacitación sobre el desarrollo sustentable y la CSR (aprendizaje electrónico y capacitación en salón de clases) ha estado disponible para los empleados y gerentes del Grupo desde el 2009 a través de una red de intranet especializada. El sitio web (en francés e inglés) permite a los empleados conocer más sobre los aspectos del desarrollo sustentable en general, y dentro del sector bancario en particular, y sobre las iniciativas emprendidas por Société Générale en esta área.

Desde el 2008, el Grupo ha organizado la Semana del Cambio Climático de Société Générale cada año en diciembre. Este evento, que coincide con las conferencias que se llevan a cabo bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, es una oportunidad para fomentar la conciencia de los empleados sobre los problemas ambientales principales y las iniciativas del Grupo. En el 2013, esta semana ofreció una oportunidad para promover las iniciativas para el ahorro de energía interna a través del lanzamiento del primer Premio a la Eficiencia Ambiental basado en la redistribución del impuesto al carbono interno, creando de esta manera un incentivo innovador que permite a todas las entidades del banco participar en los esfuerzos por reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

## VII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2014. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o en la página del Emisor, en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/427.pdf> . (Para efectos informativos y en cumplimiento a la regulación en México existe una versión de dicha información la cual puede ser consultada en la siguiente dirección <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/431.pdf>.)

Para mayor información sobre Soci t  G n rale, los inversionistas podr n consultar adicionalmente el portal de Internet de Soci t  G n rale ([www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information](http://www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information)) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorit  du Contr le Prudentiel*), en la siguiente direcci n: <http://www.acp.banque-france.fr>.

## VIII. LA GARANTÍA

Para garantizar el pago completo cuando sea exigible (ya sea al vencimiento programado, anticipado o de cualquier otra forma) del principal y los intereses bajo los Certificados Bursátiles, así como cualesquier otras cantidades pagaderas por, o que resulten exigibles al Emisor bajo los Certificados Bursátiles, el Garante ha otorgado una garantía irrevocable e incondicional en favor de los Tenedores, en los términos del documento denominado “*Guarantee*” que se adjunta como **Anexo E** al Prospecto, acompañado de una traducción al idioma español debidamente certificada por perito traductor autorizado. En términos de la Garantía, el Representante Común mantendrá el ejemplar original de la Garantía y será el encargado de encausar y dar seguimiento a las reclamaciones y demandas hechas por los Tenedores al Garante en caso de incumplimiento de pago por el Emisor de las Obligaciones Garantizadas (como dicho término se define en la Garantía).

Según se describe en la Garantía, el Garante ha acordado para beneficio de los Tenedores el pago a la vista de las Obligaciones Garantizadas, para lo cual bastará la notificación de incumplimiento que por escrito presenten los Tenedores, a través del Representante Común, en los términos establecidos en la misma; *en el entendido que* el Garante no estará obligado a efectuar pago alguno a persona distinta del Representante Común.

Todos los pagos que se realicen bajo la Garantía se harán en la divisa en la que los Certificados Bursátiles se encuentren denominados, en el lugar indicado en la Garantía, y sin deducción, retención o compensación alguna. La Garantía estará vigente hasta la fecha en que todos Certificados Bursátiles se hubieran pagado en su totalidad.

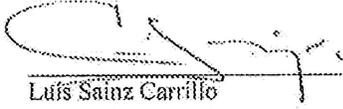
Las obligaciones que derivan de la Garantía constituyen obligaciones directas y quirografarias a cargo del Garante y, por tanto, califican *pari passu* (en cuanto a prelación para su pago) con el resto de las obligaciones directas y quirografarias del Garante. Las Obligaciones Garantizadas (según dicho término se define en la Garantía) son pagaderas a la vista conforme al procedimiento establecido en el apartado 1 de la Garantía y de conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia.

La Garantía estará sujeta a, y será interpretada de conformidad con las leyes sustantivas y procesales de Francia. El Garante, por la firma de la Garantía, y el Representante Común y cada uno de los Tenedores, por su aceptación de la Garantía en los términos ahí descritos, convienen irrevocable e incondicionalmente en que cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía se someterá a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

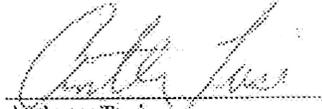
Finalmente y de acuerdo con certificaciones emitidas por funcionarios del Garante, el representante legal del Garante que firmó la Garantía tiene el poder y facultades suficientes para obligar al Garante en los términos de la Garantía y otorgar la misma en su nombre y representación.

## IX. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falsada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Sainz Carrillo  
Gerente General  
*SGFP México, S. de R.L. de C.V.*



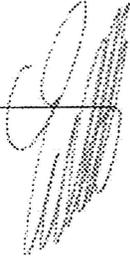
Anthony Tusi  
Gerente de Finanzas  
*SGFP México, S. de R.L. de C.V.*



Rosa Martíre  
Gerente Jurídico  
*SGFP México, S. de R.L. de C.V.*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada, en su carácter de garante de la Emisión, preparó la información relativa al Garante contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

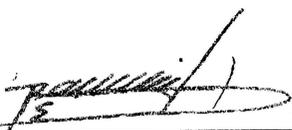
Emmanuel Valette  
Apoderado  
*Société Générale*



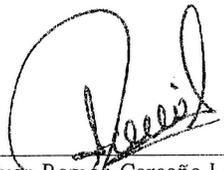
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros anuales de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (el "Emisor") al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el Anexo A del presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de marzo de 2014, 24 de abril de 2013 y 9 de abril de 2012, respectivamente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México para el año 2011.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.



C.P.C. Rony García Dorantes  
Representante Legal  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



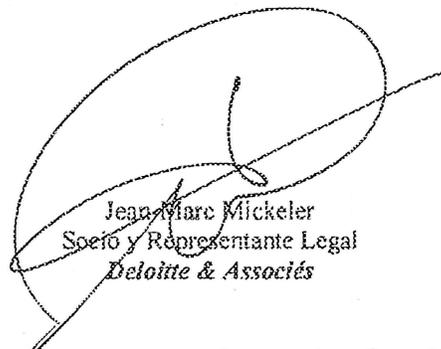
C.P.C. Juan Ramón Carcaño López  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Auditor Externo del Garante

Los suscritos, auditores conjuntos del Garante, en este acto confirmamos que (a) de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Francia, hemos auditado los estados financieros consolidados del Garante al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, según se establece en nuestro reporte de fecha 4 de marzo de 2014 (el "Reporte de Auditoría"), mismos que han sido incorporados por referencia en el presente Reporte Anual, cuya traducción al español ha sido certificada por perito traductor, (b) estamos de acuerdo con la incorporación por referencia del Reporte de Auditoría en este Reporte Anual; y (c) hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Estándar Internacional de Auditoría ISA 720 "Otra Información en Documentos que Contengan Estados Financieros Auditados" con respecto a cualquier otra información financiera relativa al Garante incluida en las secciones "Descripción del Garante" e "Información Financiera del Garante" de este Reporte Anual.



Isabelle Santenac  
Socio y Representante Legal  
*Ernst & Young et Autres*



Jean-Marc Mickeler  
Socio y Representante Legal  
*Deloitte & Associés*

La presente leyenda se incluye exclusivamente con respecto a los estados financieros consolidados del Garante correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido auditados conjuntamente por *Ernst & Young et Autres* y *Deloitte & Associés* en Francia.

Nuestro consentimiento para la incorporación por referencia de nuestro reporte en este Reporte Anual no deberá ser interpretado como la reexpedición de dicho reporte.

Hacemos notar que no hemos realizado auditoría o revisión alguna a los estados financieros de Société Générale con respecto a periodos posteriores al terminado el 31 de diciembre de 2013.

## X. ANEXOS

**Anexo A** Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2013 y 2012, e Informe del Comisario

**Anexo B** Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

*Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.*

**Anexo A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012, E  
INFORME DEL COMISARIO**

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Soci t  G n rale)**

Estados financieros por los a os que  
terminaron al 31 de diciembre de 2013 y  
2012, e Informe de los auditores  
independientes del 26 de marzo de 2014

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Société Générale)**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Gerentes y Socios de SGFP México, S. de R.L. de C.V.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (la “Entidad”), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros***

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

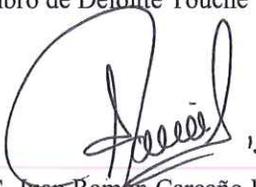
Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Juan Ramón Carcaño López

26 de marzo de 2014

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Soci t  G n rale)**

## **Estados de posici n financiera**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En pesos mexicanos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Activo circulante			
Efectivo	5	\$ 15,524,643	\$ 14,700,640
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	1,301,992	3,271,923
Impuestos a favor	12	1,546,847	863,451
Otros activos		<u>37,500</u>	<u>-</u>
Total de activo circulante		18,410,982	18,836,014
Activo a largo plazo			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	<u>1,870,844,592</u>	<u>1,195,535,201</u>
Total de activos		<u>\$ 1,889,255,574</u>	<u>\$ 1,214,371,215</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>			
Pasivo circulante			
Acreedores diversos	9	\$ 193,247	\$ 791,097
Pasivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	7 y 8	<u>1,870,844,592</u>	<u>1,195,535,201</u>
Total de pasivo		1,871,037,839	1,196,326,298
<b>Capital contable</b>			
Capital contable:			
Capital social	11	17,650,000	17,650,000
Reserva legal	11	19,747	6,402
Utilidades acumuladas		<u>547,988</u>	<u>388,515</u>
Total de capital contable		<u>18,217,735</u>	<u>18,044,917</u>
Total de pasivo y capital contable		<u>\$ 1,889,255,574</u>	<u>\$ 1,214,371,215</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Soci t  G n rale)**

## **Estados de resultados integrales**

Por los a os que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En pesos mexicanos)

	Notas	2013	2012
Ingresos por servicios	10	\$ 3,456,369	\$ 5,581,821
Ingresos por intereses		32,747,525	5,734,444
Utilidad por valuaci�n de instrumentos financieros		85,001,769	9,190,910
Gastos por intereses		<u>(32,747,525)</u>	<u>(5,734,444)</u>
		88,458,138	14,772,731
P�rdida por valuaci�n de instrumentos financieros		(85,001,769)	(9,190,910)
Gastos de administraci�n – Principalmente honorarios		(3,566,793)	(5,084,946)
Otros ingresos (gastos), netos		<u>476,984</u>	<u>(47,086)</u>
		(88,091,578)	(14,322,942)
Utilidad de operaci�n		366,560	449,789
Fluctuaci�n cambiaria, neta		(147,709)	(118,225)
Comisiones		<u>(46,033)</u>	<u>(52,473)</u>
		(193,742)	(170,698)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		172,818	279,091
Impuestos a la utilidad	12	<u>-</u>	<u>(12,213)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 172,818</u>	<u>\$ 266,878</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Soci t  G n rale)**

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los a os que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En pesos mexicanos)

	<u>Capital aportado</u>	<u>Resultados acumulados</u>		
	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 17,650,000	\$ -	\$ 128,039	\$ 17,778,039
Movimientos inherentes a los accionistas-				
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	6,402	(6,402)	-
Total	-	6,402	(6,402)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-				
Utilidad neta	-	-	266,878	266,878
Total	-	-	266,878	266,878
Saldos al 31 de diciembre de 2012	17,650,000	6,402	388,515	18,044,917
Movimientos inherentes a los accionistas-				
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	13,345	(13,345)	-
Total	-	13,345	(13,345)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-				
Utilidad neta	-	-	172,818	172,818
Total	-	-	172,818	172,818
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 17,650,000</u>	<u>\$ 19,747</u>	<u>\$ 547,988</u>	<u>\$ 18,217,735</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Société Générale)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En pesos mexicanos)

	2013	2012
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos de la utilidad	\$ 172,818	\$ 279,091
Efecto por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>147,709</u>	<u>118,225</u>
	320,527	397,316
Cambios en:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,969,931	(571,561)
Impuestos a favor	(683,396)	(850,031)
Otros activos	(37,500)	-
Acreedores diversos	<u>(597,850)</u>	<u>(1,655,036)</u>
	971,712	(2,679,312)
Flujos de efectivo por intereses cobrados	32,747,525	5,734,444
Flujos de efectivo por intereses pagados	<u>(32,747,525)</u>	<u>(5,734,444)</u>
	-	-
Flujos netos de efectivo de (utilizados en) actividades de operación	<u>971,712</u>	<u>(2,679,312)</u>
Actividades de inversión:		
Préstamos a partes relacionadas	<u>(589,117,500)</u>	<u>(1,203,215,000)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(589,117,500)	(1,203,215,000)
Actividades de financiamiento:		
Deuda a largo plazo	<u>589,117,500</u>	<u>1,203,215,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	589,117,500	1,203,215,000
Aumento (disminución) neto de efectivo	971,712	(2,679,312)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(147,709)	(118,225)
Efectivo al principio del período	<u>14,700,640</u>	<u>17,498,177</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 15,524,643</u>	<u>\$ 14,700,640</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**SGFP México, S. de R.L. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Société Générale)**

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**(En pesos mexicanos)**

### **1. Actividades**

SGFP México S. de R.L. de C.V. (la “Entidad”) es una compañía subsidiaria de Société Générale, quien posee el 99.99999% de las acciones representativas de su capital social pagado y de Société Générale de Participations (subsidiaria de Société Générale), quien posee el 0.00001%, la cual fue constituida el 8 de julio de 2011. El domicilio de la Entidad es Paseo de la Reforma No. 265, piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal. Su actividad principal es emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores, títulos valor y otros documentos y obligaciones que permita la Ley General de Sociedades Mercantiles (la Ley), con la intervención de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo a la Ley, así como adquirir títulos de crédito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, así como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y títulos de crédito mediante oferta pública o privada en México o en el extranjero, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

La Entidad es una sociedad de propósito específico constituida por Société Générale y otras filiales de la misma con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar a la Entidad y a Société Générale de forma competitiva y versátil dentro del mercado de valores mexicano.

En virtud de que la Entidad no tiene empleados, únicamente tiene un Representante Legal, todos los servicios de carácter administrativo, tecnológico, infraestructura, asesoría y en general servicios profesionales le son proporcionados por Société Générale (Francia) (Compañía Tenedora). Con base en el contrato de prestación de servicios Société Générale es responsable de las obligaciones de carácter laboral por riesgos profesionales o de cualquier otra naturaleza, liberando a la Entidad de cualquier responsabilidad laboral en lo presente o futuro a cualquiera de sus funcionarios; por lo tanto la Entidad no tiene obligaciones de carácter laboral.

### **Eventos significativos 2013**

- i. De conformidad con el oficio número 153/6782/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) autorizó la Entidad la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 250,000 certificados bursátiles con valor nominal de USD 100 cada uno o un total de USD 250,000,000, cuya tasa de interés bruto anual es de 3.10%.
- ii. De conformidad con el oficio número 153/6765/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, la Comisión autorizó la Entidad la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la segunda emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, la Entidad llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 200,000 certificados bursátiles con valor nominal de USD 100 cada uno o un total de USD 20,000,000, cuya tasa de referencia será la London InterBank Offered Rate (LIBOR) aplicable para depósitos en Dólares a plazo de 3 meses.

## Eventos significativos 2012

- iii. De conformidad con el Oficio número 153/9111/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, la Comisión autorizó a la Entidad la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante Oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 emitido por la Comisión. Con base en la autorización antes mencionada, la Entidad llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 cada uno o \$500,000,000 cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.
- iv. De conformidad con el Oficio número 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la Comisión autorizó a la Entidad la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 1: Nota con participación bullet con capital garantizado a vencimiento” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante Oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012 emitido por la Comisión. Con base en la autorización antes mencionada, la Entidad llevó a cabo la colocación, sin que al efecto mediara oferta pública, de 7,032,150 certificados bursátiles con valor nominal de \$100 cada uno o \$703,215,000, cuyo rendimiento está referido al comportamiento del índice SGI Absolute Return Strategy Index (Clave de pizarra “SGMDARSI Index” de Bloomberg).

## 2. Bases de presentación

- a. **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS ó IAS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).
- b. **Nuevas y modificadas IFRS que afectan saldos reportados y/o revelaciones en los estados financieros** - En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS emitidas por el IASB las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013.

- **Modificaciones a la IFRS 7, Revelaciones - Compensación de activos y pasivos Financieros** - La Entidad aplicó las modificaciones a la IFRS 7, Revelaciones - Compensación de activos y pasivos financieros por primera vez en 2013. Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

Las modificaciones a la IFRS 7 se aplican retroactivamente. Dado que la Entidad no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- **IFRS 13 medición a valor razonable** - La Entidad aplicó la IFRS 13, por primera vez en el año en curso. La IFRS 13 establece una única fuente de orientación para las mediciones a valor razonable y las revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; los requerimientos de medición a valor razonable de la IFRS 13 se aplican tanto a instrumentos financieros como a instrumentos no financieros para los cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones a valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto por Transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la IFRS 2, Pagos basados en acciones, operaciones de arrendamiento financiero que están dentro del alcance de la IAS 17, Arrendamientos, y valuaciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero que no son a valor razonable (ej. valor neto realizable, para efectos de la valuación de los inventarios o el valor en uso para la evaluación de deterioro).

La IFRS 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o el más ventajoso) a la fecha de medición, en las condiciones actuales del mercado. El valor razonable de acuerdo con la IFRS 13 es un precio de salida, independientemente de si ese precio es observable o puede estimarse directamente utilizando otra técnica de valuación. Asimismo, la IFRS 13 incluye requisitos amplios de revelación.

IFRS 13 requiere la aplicación prospectiva a partir del 1 enero de 2013. Adicionalmente, existen disposiciones de transición específicas para estas entidades que no necesitan aplicar los requisitos de revelación establecidos en la norma, a la información comparativa proporcionada por períodos anteriores a la aplicación inicial de la norma. Además de las revelaciones adicionales, la aplicación de la IFRS 13 no ha tenido impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

- **Modificaciones a IAS 1 Presentación de las partidas de Otros Resultados Integrales** - La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 1, Presentación de las partidas de otros resultados integrales por primera vez en el año actual. Las modificaciones introducen una nueva terminología para el estado de resultado integral y estado de resultados. Las modificaciones a la IAS 1 son: el “estado de resultados integrales” cambia de nombre a “estado de resultados y otros resultados integrales” y el “estado de resultados” continúa con el nombre de “estado de resultados”. Las modificaciones a la IAS 1 retienen la opción de presentar resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero o bien en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las modificaciones a la IAS 1 requieren que las partidas de otros resultados integrales se agrupen en dos categorías en la sección de otros resultados integrales: (a) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados y (b) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere que el impuesto a la utilidad sobre las partidas de otros resultados integrales se asigne en las mismas y las modificaciones no cambian la opción de presentar partidas de otros resultados integrales, ya sea antes de impuestos o después de impuestos. Las modificaciones se han aplicado retroactivamente, y por lo tanto la presentación de las partidas de otros resultados integrales se ha modificado para reflejar los cambios. Adicionalmente a los cambios de presentación antes mencionados, la aplicación de las modificaciones a la IAS 1 no da lugar a ningún impacto en resultados, otros resultados integrales ni en el resultado integral total.
- c. **Bases de medición** - Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre una base de costo histórico.
  - i. **Costo histórico** - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.
  - ii. **Valor razonable** - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor de uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en al grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2, datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3, considera datos de entrada no observables.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

#### a. *Efectivo*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### b. *Provisiones*

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Entidad será requerida para liquidar la obligación y se puede estimar fiablemente se consignará el importe de la obligación.

#### c. *Instrumentos financieros*

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se vuelve sujeta a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

**Costo amortizado** - El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe por el que se mide el activo o pasivo financiero al reconocimiento inicial, menos las devoluciones del principal, más o menos la amortización acumulada usando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda o un pasivo financiero y de asignación de los ingresos por intereses o gastos en el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo o pagos (incluyendo todos los honorarios y montos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al valor neto contable en el reconocimiento inicial.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría de referencia en que se clasifican. Ver el desglose de las categorías de instrumentos financieros en la Nota 8 y el tratamiento contable para cada categoría en las políticas contables se describen a continuación:

- Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados (“FVTPL”, por sus siglas en inglés), inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta, y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial. A la fecha de estos estados financieros, la Entidad únicamente cuenta con instrumentos clasificados a FVTPL y préstamos y cuentas por cobrar.

- Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL por la Entidad. Los activos financieros a FVTPL se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su remediación en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, préstamos y otras cuentas por cobrar que tienen pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Préstamos y partidas a cobrar se reconocen a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo sujetos a pruebas de deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto las cuentas por cobrar a corto plazo, cuando el reconocimiento de los intereses sea inmaterial.

- Deterioro del valor de los activos financieros

Por los activos financieros, distintos de los activos financieros valor razonable con cambios a través de resultados, se evalúan los indicadores de deterioro al cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos futuros de efectivo estimados de la inversión han sido afectados. Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

- Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo son transferidos a otra entidad.

- Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio, de acuerdo la sustancia del acuerdo contractual.

El factor clave en la clasificación de un instrumento financiero como pasivo es la existencia de una obligación contractual para la Entidad de entregar efectivo (u otro activo financiero al tenedor del instrumento, o a cambio de activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables). En contraste, en el caso de instrumentos de patrimonio el derecho de recibir efectivo en la forma de dividendos u otra distribución es a discreción de la Entidad, y, por lo tanto, no existe obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor del instrumento.

- Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos de la entidad. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a FVTPL u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción.

Otros pasivos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con gastos por intereses que se reconocen en función del método de interés efectivo.

- Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

- Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. La Entidad ha determinado que no tiene ningún derivado implícito que requiera separación.

d. ***Impuestos a la utilidad***

El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Entidad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a algunos créditos fiscales, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014 se derogó el IETU, por lo que al 31 de diciembre de 2013 la Entidad ya no reconocerá IETU causado o diferido.

e. ***Moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

f. **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de rebajas y otros descuentos similares. Los ingresos por prestación de servicios administrativos se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

g. **Reconocimiento de gastos**

Los gastos de administración presentados en los estados de resultados integrales fueron clasificados atendiendo a su naturaleza y se reconocen conforme se devengan.

h. **Estado de flujos de efectivo**

La Entidad presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de financiamiento.

**4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, que se describen en la Nota 3, la Administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideren relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período o en los períodos de revisión futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

A continuación se presenta el juicio contable crítico y fuente clave de incertidumbre al aplicar las políticas contables, efectuadas a la fecha de los estados financieros, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

La Entidad utiliza técnicas de valuación que incluyen inputs basados en mercados observables para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros. La Nota 8 provee información detallada acerca de los supuestos clave utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros. La Entidad considera que las técnicas de valuación y supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

**5. Efectivo**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Banamex	\$ 15,494,378	\$ 14,681,603
Société Générale NY Branch	<u>30,265</u>	<u>19,037</u>
Total	<u>\$ 15,524,643</u>	<u>\$ 14,700,640</u>

**6. Cuentas por cobrar a partes relacionadas**

Los saldos de estas cuentas representan principalmente dos tipos de operaciones como sigue:

- a) Cuentas por cobrar propias de servicios administrativos no cobrados al cierre del ejercicio; y
- b) Cuentas por cobrar derivadas de préstamos otorgados a mediano y largo plazo los cuales tienen condiciones iguales a la deuda contratada mediante las emisiones de certificados bursátiles.

Los saldos al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2013	2012
<i>Tipo de operación:</i>		
Servicios administrativos	\$ 1,301,992	\$ 3,271,923
Préstamos a mediano y largo plazo	1,870,844,592	1,195,535,201

## 7. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad realizó las siguientes emisiones:

- a) Tal como se indica en la Nota 1 i), con fecha 22 de mayo de 2013 se colocó, vía oferta pública, la emisión SGMEX13-2D.

Las principales características de la emisión se mencionan a continuación:

Monto de la Oferta:	USD 25,000,000 (Veinticinco millones de dólares americanos 00/100)
Numero de Certificados Bursátiles:	250,000 (Doscientos Cincuenta Mil)
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	USD 100.00 (Cien dólares 00/100) cada uno
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles:	22 de mayo de 2013
Vigencia de la emisión:	3,652 (Tres mil seiscientos cincuenta y dos) días
Clave de pizarra:	SGMEX13-2D
Fecha de pago de Intereses:	Semestral
Tasa de interés bruta anual:	3.10%

Los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados por la Entidad para otorgar un crédito a favor de Societé Générale (Compañía Tenedora).

Asimismo, el crédito tiene monto, plazo, fecha de liquidación, fecha de vencimiento y rendimientos iguales a los de la emisión.

La amortización de los certificados bursátiles se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un día hábil, la amortización de los certificados bursátiles se llevará a cabo el día hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

La Administración calcula el valor razonable de los certificados bursátiles de acuerdo a las variables económicas que aplican con el mercado a estos instrumentos.

- b) Tal como se indica en la Nota 1 ii), con fecha 16 de mayo de 2013 se colocó, vía oferta pública, la emisión SGMEX13D.

Las principales características de la emisión se mencionan a continuación:

Monto de la Oferta:	USD 20,000,000 (Veinte millones de dólares americanos 00/100)
Número de Certificados Bursátiles:	200,000 (Doscientos Mil)
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	USD100 (Cien Dólares 00/100) cada uno
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles:	16 de mayo de 2013
Vigencia de la emisión:	1,096 (mil noventa y seis) días
Clave de pizarra:	SGMEX13D
Fecha de pago de Intereses:	Trimestral
Tasa de interés bruta anual:	LIBOR a plazo de 3 meses adicionada de 0.70%
Tasa de referencia:	LIBOR a plazo de 3 meses, calculada 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses

Los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados por la Entidad para otorgar un crédito a favor de Soci t  G n rale (Compa a Tenedora).

Asimismo, el cr dito tiene monto, plazo, fecha de liquidaci n, fecha de vencimiento y rendimientos iguales a los de la emisi n.

La amortizaci n de los certificados burs tiles se realizar  en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un d a h bil, la amortizaci n de los certificados burs tiles se llevar  a cabo el d a h bil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Burs tiles no podr n ser amortizados anticipadamente.

La Administraci n calcula el valor razonable de los certificados burs tiles de acuerdo a las variables econ micas que aplican con el mercado a estos instrumentos.

Los vencimientos de la porci n a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2013 son:

A�os terminados el 31 de diciembre de	Importe
2014	\$ -
2015	-
2016	259,976,487
2017	517,280,417
2018	-
2019 y a�os posteriores	<u>1,093,587,688</u>
	<u>\$ 1,870,844,592</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad realizó las siguientes emisiones:

- a) Tal como se indica en la Nota 1 iii), con fecha 17 de octubre de 2012 se colocó, vía oferta pública, la emisión SGMEX12-2.

Las principales características de la emisión se mencionan a continuación:

Monto de la Oferta:	\$500,000,000 (Quinientos millones de pesos 00/100 MN)
Numero de Certificados Bursátiles:	5,000,000 (Cinco millones)
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 MN) cada uno
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles:	17 de octubre de 2012
Vigencia de la emisión:	1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalente a aproximadamente 5 (cinco) años
Clave de pizarra:	SGMEX12-2
Fecha de pago de Intereses:	Cada 28 días
Tasa de interés bruto anual:	TIE a plazo de 28 días adicionada de 0.60%
Tasa de referencia:	TIE a plazo de 28 días, calculada 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses

Los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados por la Entidad para otorgar un crédito a favor de Societé Générale (Compañía Tenedora).

Asimismo, el crédito tiene monto, plazo, fecha de liquidación, fecha de vencimiento y rendimientos iguales a los de la emisión.

La amortización de los certificados bursátiles se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un día hábil, la amortización de los certificados bursátiles se llevará a cabo el día hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

La Administración calcula el valor razonable de los certificados bursátiles de acuerdo a las variables económicas que aplican con el mercado a estos instrumentos.

- b) Tal como se mencionó en la Nota 1 inciso iii), con fecha 27 de junio de 2012 se colocó la serie SGMEX12.

Las principales características de la primera serie se mencionan a continuación:

Monto de la Serie:	\$703,215,000 (Setecientos tres millones doscientos quince mil pesos 00/100 MN)
Numero de Certificados Bursátiles:	7,032,150 (Siete millones treinta y dos mil ciento cincuenta)
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100 (Cien pesos 00/100 MN) cada uno
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles:	27 de junio de 2012
Vigencia de la serie:	2,939 (dos mil novecientos treinta y nueve) días, equivalente a aproximadamente 8 (ocho) años
Clave de pizarra:	SGMEX12

Los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados por el emisor para otorgar un crédito a favor de Societé Générale (Compañía Tenedora).

Asimismo, el crédito tiene monto, plazo, fecha de liquidación y fecha de vencimiento igual a los de la primera serie y la forma de cálculo de rendimiento está referida al comportamiento del índice SGI Absolute Return Strategy Index (Clave de Pizarra “SGMDARSI Index” de Bloomberg).

La amortización del principal y, en su caso, de los rendimientos de los Certificados Bursátiles se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un día hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo el día hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

La Administración calcula el valor razonable de los Certificados Bursátiles de acuerdo a las variables económicas que aplican con el mercado a estos instrumentos financieros.

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2012 son:

Años terminados el 31 de diciembre de	Importe
2014	\$ -
2015	-
2016	-
2017	505,400,000
2018	-
2019 y años posteriores	<u>690,135,201</u>
	<u>\$ 1,195,535,201</u>

Los Certificados Bursátiles a largo plazo emitidos establecen ciertas condiciones de hacer y no hacer, mismas que han sido cumplidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

## 8. Instrumentos financieros

### *Categorías de instrumentos financieros -*

	2013	2012
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo	\$ 15,524,643	\$ 14,700,640
Préstamos y cuentas por cobrar	1,301,992	3,271,923
FVTPL	1,870,844,592	1,195,535,201
<b>Pasivos financieros:</b>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	97,600	778,884
FVTPL:		
Deuda a largo plazo	1,870,844,592	1,195,535,201

### *Administración del capital -*

La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, a la vez que maximiza los rendimientos a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

El capital de la Entidad consiste en partes sociales. Los objetivos de la Administración de capital son administrar el capital para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad de las distribuciones a los socios y fondear los costos de los préstamos y los gastos de capital requeridos. Se utilizan diferentes fondos para administrar los recursos de forma eficaz.

### *Administración del riesgo financiero -*

El objetivo de la Administración del riesgo financiero, es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren el precio de cotización de los Certificados Bursátiles, también para asegurar la capacidad de hacer los pagos de los intereses a los tenedores de Certificados Bursátiles y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función de la Administración de la Entidad es coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### *Riesgo de mercado -*

El riesgo de una disminución en el valor de los instrumentos financieros derivados de las variaciones en los parámetros del mercado, la volatilidad de estos parámetros y correlaciones entre ellas. Estos parámetros incluyen pero no se limitan a los tipos de cambio, tasas de interés, el precio de los valores negociables (acciones, bonos, etc.), los derivados y otros activos.

### *Riesgo cambiario -*

La Entidad está expuesta a riesgos cambiarios por los saldos de los activos y pasivos monetarios reconocidos en los estados de posición financiera en moneda extranjera (dólares americanos).

### *Riesgo de tasa de interés -*

La Entidad está expuesta al riesgo de tasa de interés por los préstamos a tasas de interés debido a que se pactaron a tasas de interés variables (principalmente THIE), de la deuda total contraída por la Entidad. La Entidad minimiza este riesgo mediante el seguimiento del comportamiento de las tasas, buscando tasas variables cuando la tasa es estable y con tendencia a la baja y tasas fijas cuando la tendencia de las tasas está a la alza.

### ***Riesgo de crédito y contraparte (incluyendo el riesgo país) -***

El riesgo de pérdidas derivadas de la incapacidad de la contraparte de la Entidad, emisores o terceros para cumplir con sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contraparte vinculados a las transacciones de mercado (riesgo de sustitución).

Además, el riesgo de crédito puede ser amplificada por el riesgo de concentración, que surge de una gran exposición a un riesgo determinado, a una o varias entidades, o uno o más grupos homogéneos de entidades.

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de que la Entidad no sea capaz de cumplir con sus requisitos de garantía en efectivo o que puedan surgir ya un costo razonable.

Las siguientes tablas detallan los vencimientos pendientes de la Entidad, para sus pasivos financieros no derivados de acuerdo a los períodos de pago. La tabla incluye tanto intereses como principales.

	<b>Menos de un año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2013:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ 777,256,904	\$ 1,093,587,688	\$ 1,870,844,592
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 777,256,904</u>	<u>\$ 1,093,587,688</u>	<u>\$ 1,870,844,592</u>
	<b>Menos de un año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2012:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ 505,400,000	\$ 690,135,201	\$ 1,195,535,201
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 505,400,000</u>	<u>\$ 690,135,201</u>	<u>\$ 1,195,535,201</u>

### ***Valor razonable de instrumentos financieros -***

#### *Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a FVTPL*

Para los instrumentos financieros reconocidos a FVTPL, el valor razonable es determinado principalmente en base a los precios cotizados en un mercado activo. Estos precios pueden ajustarse si no hay ninguno disponible en la fecha del balance o si el valor de compensación no refleja los precios de transacción.

Sin embargo, debido sobre todo a las distintas características de los instrumentos financieros negociados over-the-counter en los mercados financieros, un gran número de productos financieros elaborados por la Entidad no son cotizados en los mercados.

Para estos productos, el valor razonable es determinado utilizando modelos basados en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado al valorar los instrumentos financieros, tales como los flujos de efectivo, futuros canjes o la fórmula Black & Scholes para opciones y el uso de ciertos parámetros de valoración que reflejen las condiciones actuales del mercado en la fecha del balance. Antes de ser utilizados, estos son validados de forma independiente por los expertos del departamento de riesgo de mercado de la División de Riesgos de la Entidad, que también llevan a cabo controles posteriores de consistencia (back-testing).

Además, los parámetros utilizados en los modelos de valoración, ya sea derivado de los datos de mercado observables o no, están sujetos a exhaustivos controles mensuales por especialista del departamento de riesgo de mercado de la División de Riesgos de la Entidad, y de ser necesario se complementan con reservas adicionales (como la –diferencia entre compra y venta y la liquidez).

A efectos de la información en las notas a los estados financieros, los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable en el balance general se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los datos utilizados:

- Nivel 1 (“L1”): Los instrumentos valorados sobre la base de los precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Estos instrumentos son principalmente acciones, bonos del estado y derivados;
- Nivel 2 (“L2”): Los instrumentos valorados utilizando insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el L1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Instrumentos cotizados en un mercado suficientemente líquido y los negociados over-the-counter fuente derivada de la valuación de los instrumentos similares son considerados como los datos derivados de los precios;
- Nivel 3 (“L3”): Los instrumentos valorados utilizando insumos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables). Estos instrumentos son principalmente aquellos para los cual es el margen sobre ventas no se reconoce de inmediato en resultados (derivados con vencimientos mayores que los que normalmente se negocian) y los instrumentos financieros clasificados en activos heredados, cuando su valoración no se basa en datos observables.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Al 31 de diciembre de 2013:				
Préstamos a partes relacionadas	\$ -	\$ 1,870,844,592	\$ -	\$ 1,870,844,592
Deuda a largo plazo	<u>-</u>	<u>(1,870,844,592)</u>	<u>-</u>	<u>(1,870,844,592)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Al 31 de diciembre de 2012:				
Préstamos a partes relacionadas	\$ -	\$ 1,195,535,201	\$ -	\$ 1,195,535,201
Deuda a largo plazo	<u>-</u>	<u>(1,195,535,201)</u>	<u>-</u>	<u>(1,195,535,201)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre, la Entidad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	2013	2012
SGMEX 13D	16-may-2013	16-may-2016	LIBOR a 3 meses + 0.70 %	\$ 261,830,000	\$ -
Valuación				(2,147,006)	-
Intereses				<u>293,493</u>	<u>-</u>
				259,976,487	-
SGMEX 13-2D	22-may-2013	22-may-2023	3.10%	327,287,500	-
Valuación				(15,677,071)	-
Intereses				<u>1,127,323</u>	<u>-</u>
				312,737,752	-
Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	2013	2012
SGMEX12	27-jun-2012	14-jul-2020	-	703,215,000	703,215,000
Valuación				<u>77,634,936</u>	<u>(13,079,799)</u>
				780,849,936	690,135,201
SGMEX 12-2	17-oct-2012	11-oct-2017	TIIE a 28 días + 0.60 %	500,000,000	500,000,000
Valuación				16,000,000	3,888,889
Intereses				<u>1,280,417</u>	<u>1,511,111</u>
				<u>517,280,417</u>	<u>505,400,000</u>
Total				<u>\$ 1,870,844,592</u>	<u>\$ 1,195,535,201</u>

## 9. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Provisiones por honorarios	\$ 97,600	\$ 778,884
ISR por pagar	<u>95,647</u>	<u>12,213</u>
Total	<u>\$ 193,247</u>	<u>\$ 791,097</u>

## 10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2013	2012
Efectivo:		
Société Générale NY Branch	<u>\$ 30,265</u>	<u>\$ 19,037</u>
Cuentas por cobrar:		
Société Générale (Francia) (1)	<u>\$ 1,301,992</u>	<u>\$ 3,271,923</u>
Société Générale (Francia) (2)	<u>\$ 1,870,844,592</u>	<u>\$ 1,195,535,201</u>
Ingresos por servicios:		
Société Générale (Francia) (1)	<u>\$ 3,456,369</u>	<u>\$ 5,581,821</u>
Ingresos financieros:		
Société Générale (Francia) (1)	<u>\$ 32,747,525</u>	<u>\$ 5,734,444</u>

- (1) La Entidad, con fecha 4 de agosto de 2011, celebró contrato de prestación de servicios con Société Générale (Francia) (Compañía Tenedora), en el que se acuerda la prestación por parte de la Entidad de cualquier servicio de carácter administrativo, tecnológico, infraestructura, asesoría a Société Générale. La vigencia del contrato es por un año, a partir de la fecha en que fue celebrado.
- (2) Préstamos otorgados a mediano y largo plazo los cuales tienen condiciones iguales a la deuda contratada mediante las emisiones de certificados bursátiles.

## 11. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Entidad está representado por tres partes sociales, dos de la Serie "A" la cual representa el capital fijo y una de la Serie "B" que representa el capital variable de la Entidad, las cuales se encuentran debidamente suscritas, pagadas y representarán la totalidad del capital de la Entidad.

Partes Sociales	Porcentaje	Importe	Número Partes Sociales	
			Serie A	Serie "B"
Serie "A" Capital fijo				
Société Générale	0.01699%	\$ 2,999	1	-
Société Générale de Participations	0.00001%	1	1	-
Serie "B" Capital Variable				
Société Générale	<u>99.9830%</u>	<u>17,647,000</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total Capital Social	<u>100%</u>	<u>\$ 17,650,000</u>	<u>2</u>	<u>1</u>

En Asamblea General Anual Ordinaria de Socios del 29 de abril de 2013 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2012, por la cantidad de \$266,878 sea aplicada de la siguiente forma:

- a) La cantidad de \$13,345 a la cuenta de “Reserva Legal”, con esta aplicación la cuenta de Reserva legal asciende a \$19,747 al 31 de diciembre de 2013.
- b) El resto de la utilidad neta, por la cantidad de \$253,533 a la cuenta de “Utilidades Acumuladas”.

La Entidad está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 12. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014 continuará al 30% para 2014 y años posteriores).

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Hasta el año 2013, el impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR. Por lo tanto, la Entidad reconoce únicamente ISR diferido, el cual la Administración de la Entidad al cierre del ejercicio lo ha reservado en su totalidad ya que no cuenta con la certeza de que será recuperable.

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Entidad fue el ajuste anual por inflación, provisiones y las partidas no deducibles, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

**Impuestos por recuperar** - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2013	2012
Impuesto al Valor Agregado	\$ 85,320	\$ 863,451
Impuesto sobre la renta	<u>1,461,527</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,546,847</u>	<u>\$ 863,451</u>

**Impuestos a la utilidad diferidos** - Los principales conceptos que originan los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre, son:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
ISR diferido activo:		
Provisiones de honorarios	\$ 28,380	\$ 233,665
Total activo diferido	28,380	233,665
ISR diferido pasivo:		
Gastos por emisión	(11,250)	-
Total pasivo diferido	(11,250)	-
ISR diferido activo, neto	17,130	233,665
Menos - Reserva constituida	(17,130)	(233,665)
Impuestos diferidos, neto	\$ -	\$ -

La Administración de la Entidad registra una reserva sobre el impuesto diferido activo con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, cuando genere utilidades fiscales.

La conciliación de la tasa legal es bajo ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad es:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Tasa legal	30%	30%
Ajuste anual por inflación	(107)%	(73)%
No deducibles	43%	5%
Reserva de ISR diferido, neto	34%	42%
Tasa efectiva	-	4%

### 13. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no tiene compromisos contraídos.

### 14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en opinión de los asesores legales internos y externos de la Entidad, consideran que no existen demandas en contra de la Entidad por juicios ordinarios. Por tal motivo, la Entidad no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

### 15. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*<sup>1</sup>

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*<sup>1</sup>

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*<sup>2</sup>

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

<sup>2</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

<sup>3</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

#### **16. Autorización de la emisión de estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2014 por Luis Sainz Carrillo, Gerente General y están sujetos a la aprobación del Consejo de Gerentes y de los Socios de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

**José Ignacio Valle Aparicio**  
**Contador Público Certificado**

Informe del Comisario

Al Consejo de Gerentes y Socios de  
SGFP México, S. de R.L. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SGFP México, S. de R.L. de C.V., (la "Entidad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Gerentes y Socios, en relación con la marcha de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Entidad es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de este Consejo de Gerentes y Socios para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Entidad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a este Consejo de Gerentes y Socios, son adecuados y suficientes, se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. de C.V., al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera.



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio  
Comisario

México, D.F. a 26 de marzo de 2014

**Anexo B            ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL GARANTE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

*Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2014. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o en la página del Emisor, en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/files/431.pdf>.*